CG-031
Ej.2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Santa Fe

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Santa Fe

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor de Bogotá

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital del Hábitat

Fernando Augusto Medina Gutiérrez
Subsecretario Distrital del Hábitat

Néstor Francisco Hernández Álvarez
Director Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda
Localidad Santa Fe

ISBN
noviembre de 2007
Impreso en Colombia

Autor: Secretaría Distrital del Hábitat
Editor: Secretaría Distrital del Hábitat
Coordinación editorial:
Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo de trabajo
Eva Letty Valencia Chaverra
Subdirectora de Prevención y Seguimiento
Dirección Distrital del Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Área Técnica
Arq. Angélica Salazar Guarín
Ing. Edgar Flórez Cárdenas
Arq. Carlos Eduardo Castillo V.

Área Social
TS. Sandra Orozco
Lic. Catalina Marcela Santos O.
Ts. Carolina Cuartas
Leonardo Puentes

Apoyo Coordinación Interinstitucional
César Moreno Ocampo

Diseño y Diagramación
Libia Astrid Pérez Pardo

Corrección de Estilo
Claudia Navas Camacho

Impresión
AES Beltrán
Teléfono: 3517470

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, sin autorización expresa de la Oficina Asesora de Comunicaciones arriba mencionada.

Bogotá sin indiferencia

Contenido

1- INTRODUCCIÓN 7

2- PRESENTACIÓN 11

3- SIGLAS 13

4- MAPA ÚNICO DE MONITOREO 14

5- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD 15
- 5-1 GENERALIDADES 16
- 5-2 LOCALIZACIÓN 17
- 5-3 TENDENCIAS DE OCUPACIÓN 18
- 5-4 PROYECTOS E INTERVENCIONES 19
- 5-5 ALTURA DE LAS OCUPACIONES 20
- 5-6 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 21
- 5-7 MODALIDADES DE CONSTRUCCIÓN 22
- 5-8 POLÍGONOS DE MONITOREO 23
- 5-9 ESTADÍSTICAS MAPA ÚNICO DE MONITOREO 24
- 5-10 GENERALIDADES 25
- 5-10-1 RESEÑA HISTÓRICA 25
- 5-10-2 GENERALIDADES HABITACIONALES Y DE ENTORNO 25
- 5-10-3 GENERALIDADES POBLACIONALES 26

6- CONCLUSIONES 27

7- INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA 29

8 - 111 – VERJÓN BAJO FAMILIA FLORES 31
- 8- 1 DESCRIPCIÓN 32
- 8-2 GENERALIDADES 32
- 8-3 USOS DEL SUELO 33
- 8-4 TRATAMIENTOS POT 33
- 8-5 PROYECTOS ESTIMADOS 34
- 8-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 34
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 35
- 8-8 INFORMACIÓN PREDIAL 35
- 8-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 36
- SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 36
- 8-10 OCUPACIONES 37
- 8-11 GENERALIDADES SOCIALES 38
- 8-11-1 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 38
- 8-11-2 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 38
- 8-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 39

9 - 173 – VERJÓN BAJO FAMILIA MORENO 40
- 9-1 DESCRIPCIÓN 41
- 9-2 GENERALIDADES 41
- 9-3 USOS DEL SUELO 42
- 9-4 TRATAMIENTOS POT 42
- 9-5 PROYECTOS ESTIMADOS 43
- 9-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 43
- 8-7 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 44
- 9-8 INFORMACIÓN PREDIAL 44
- 9-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 45

	SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS	45
9-10	OCUPACIONES	46
9-11	GENERALIDADES SOCIALES	47
9-11-1	CARACTERÍSTICAS SOCIALES	47
9-11-2	CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	47
9-12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
10 -	174 – VERJÓN BAJO FAMILIA GÓMEZ	48
10-1	DESCRIPCIÓN	49
10-2	GENERALIDADES	49
10-3	USOS DEL SUELO	50
10-4	TRATAMIENTOS POT	50
10 9-5	PROYECTOS ESTIMADOS	51
10-6	AFECTACIONES POR REMOCIÓN	51
10-7	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	52
10-8	INFORMACIÓN PREDIAL	52
10-9	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	53
	SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS	53
10-10	OCUPACIONES	54
10-11	GENERALIDADES SOCIALES	55
10-11-1	CARACTERÍSTICAS SOCIALES	55
10-11-2	CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	55
10-12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
11 -	DIRECTORIO RED INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DESARROLLOS ILEGALES EN EL DISTRITO CAPITAL. DECRETO 328 DE 2003. ENTIDADES MIEMBROS.	56

Introducción

La ocupación y desarrollo informal del suelo como proceso de urbanización en el territorio es consecuencia principal del aprovechamiento por parte de urbanizadores y enajenadores piratas. Ellos capitalizan las necesidades de la población más pobre para ofrecer con falsas expectativas y sin cumplimiento de requisitos y normas, terrenos inadecuados y mal localizados, que posteriormente entran en dinámicas costosas de legalización y mejoramiento.

La urbanización ilegal es un delito que genera un grave deterioro social y urbanístico. Bogotá, desde hace más de 40 años, ha sufrido las consecuencias de esta práctica y el Distrito Capital ha tenido que asumir los costos sociales, ambientales y económicos.

En general, los desarrollos ilegales presentan las siguientes características:

- Se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, suelos inestables, con altas pendientes o inundables.
- Se sitúan en suelos de reserva ambiental y de protección de rondas hídricas. En general, en áreas de la estructura ecológica principal de la ciudad.
- Se localizan en zonas de expansión urbana.
- Ocupan las áreas periféricas de la ciudad, fuera o en límites del perímetro de servicios.
- Carecen de servicios públicos básicos y de equipamientos sociales, de recreación y comunitarios.
- Las construcciones se han levantado con el mínimo de especificaciones técnicas y son altamente vulnerables.
- Muchas de estas ocupaciones son resultado de ventas ilegales de predios, conseguidas con falsas expectativas. Eso configura varios delitos como estafa, urbanización ilegal, enajenación ilegal e infracciones al régimen urbanístico.
- Están habitados por población de menores ingresos, que no ha encontrado alternativas de vivienda en el mercado formal. Esto, unido a las características mencionadas, la tipifica como población de especial vulnerabilidad frente a urbanizadores piratas o enajenadores ilegales.
- En estos asentamientos de origen ilegal, la población residente, marginada de los múltiples beneficios que ofrece la ciudad, está expuesta a un deterioro social que genera muchos conflictos relacionados con la seguridad y la convivencia.

Es compromiso de la Administración Distrital fortalecer una política de prevención de la ocupación y venta ilegal del suelo y adelantar acciones interinstitucionales de prevención y control de esta problemática. Uno de los propósitos de la prevención es impedir que sean inevitables nuevas legalizaciones de asentamientos de origen informal, ya que eso demanda la normalización urbanística y de condiciones del déficit cualitativo de las viviendas. Con tal propósito, se monitorean todas estas zonas que se consideran susceptibles de desarrollo ilegal, pues así se detectan oportunamente indicios de ocupación.

En esa perspectiva, es preciso informar a las autoridades competentes y encaminar las acciones administrativas o policivas pertinentes para prevenir y controlar los desarrollos actuales y los posibles. Además, las acciones sociales en curso se enfocan en la concientización de la población sobre los riesgos de asentarse en zonas inadecuadas e informales y sobre los mecanismos para acceder a una vivienda legal en el Distrito.

Durante 2003, en el análisis de esta problemática, fundamentado en los resultados de algunos monitoreos, se detectó el hecho de que actuar sobre la prevención y el control de los desarrollos ilegales no debía ser labor de las entidades en forma aislada, sino que se requería programar la articulación de los esfuerzos de todas aquella de orden distrital y nacional que de una u otra manera inciden en esos aspectos. Se estimó indispensable crear un instrumento de coordinación entre ellas, que se formalizó mediante el decreto 328 de septiembre de 2003: se trata de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital. La dirección y secretaría técnica de la Red están a cargo de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda – DIVCV-, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Red cuenta con una Matriz Operativa, construida por la Subdirección de Prevención y Seguimiento, de la DIVCV. De dicha subdirección hace parte el componente de prevención y monitoreo, cuyo principal propósito es generar una red de información sostenible que permita efectuar el seguimiento requerido para garantizarle a la ciudad la no ocupación informal de las áreas identificadas como vulnerables y definidas en el Mapa Único de Prevención y Monitoreo. Este mapa permitirá disparar las alarmas y definir las acciones necesarias para que se active la red de control, y las acciones propias de prevención.

El mapa se fundamenta en dos estrategias complementarias: establecimiento de una red de monitoreo y gestión social.

La estrategia de la red de monitoreo comprende dos actividades:

- Monitoreo georreferenciado. Se toma como línea base el Mapa de Prevención de la Urbanización Ilegal, desarrollado de acuerdo con las diferentes coberturas de clasificación del suelo definido en el POT.[1] Los profesionales técnicos de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV hacen recorridos permanentes, para la identificación y georreferenciación de polígonos susceptibles o en proceso de ocupación ilegal y la incorporación y/o actualización en el Mapa Único de Monitoreo.

- Conocimiento y notificación a propietarios. El monitoreo de tenencia y tradición del suelo tiene varios propósitos: obtener el conocimiento y la información requerida para establecer la dinámica en la transferencia de dominio sobre los puntos identificados como vulnerables, generar un mapa temático de tenencia y efectuar acciones de prevención sobre los dueños de los predios. A estos es a quienes les corresponde realmente desarrollar urbanísticamente sus predios, de acuerdo con la norma; efectuar la vigilancia e implementar los cerramientos y custodias requeridos para evitar la invasión o toma de posesión de sus predios por terceros y así cumplir con lo establecido en el Código de Policía.

La estrategia de Gestión Social comprende dos actividades:

- Campaña de medios. Se busca informar y crear conciencia sobre las acciones de prevención de la urbanización ilegal, mediante de una estrategia de comunicaciones, en la que se incluyen campañas adelantadas por medios informativos, cuñas radiales y avisos en medios escritos.

- Información y concientización ciudadana. Inicialmente, los profesionales sociales de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV desarrollan talleres y charlas informativas, buscando tener un pleno acercamiento y confiabilidad con las comunidades de los estratos 1 y 2, locali-

1 Coberturas.
- *EEPAL: Estructura Ecológica Principal - Área correspondiente a zona de reserva o de protección según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Franja de Adecuación, Conservación, Rehabilitación Ecológica, Recuperación Paisajística, Recuperación Ambiental: Resolución 463: zonificación de la reserva de cerros orientales según la Resolución 463 de 2005.*
- *Suelo Urbano: corresponde al área que se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo Rural: corresponde al área que se encuentra fuera del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo de Expansión: corresponde al área que se encuentra en expansión según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo con Amenaza por inundación: zona con probabilidad de ocurrencia de inundaciones por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*
- *Suelo con Amenaza por remoción: zona con probabilidad de ocurrencia de deslazamientos de tierra por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*

zadas en áreas de origen informal. Con la participación activa de familias y líderes, se pretende orientar acerca de los procedimientos para obtener una vivienda legal, de la norma urbana y del entorno, para evitar que se engañe a nuevos hogares y ayudar a frenar la venta ilegal, a partir de la colaboración ciudadana.

Al conjunto de datos obtenidos y georreferenciados se les denomina Mapa Único de Monitoreo.[2]

El Mapa tiene varios niveles agregados de análisis:

- Por una parte, el grupo de localidades monitoreadas en la ciudad, es decir, 13 de ellas.
- Las áreas consideradas susceptibes de ocupación ilegal en cada localidad, o, como las llamamos en este documento, los polígonos de monitoreo[3].
- Cada polígono de monitoreo, que abarca una determinada zona o agrupación de ocupaciones.

Toda la información obtenida del monitoreo, una vez procesada, se remite a las alcaldías locales, según cada jurisdicción, para que se adelanten las actividades correspondientes, y a las entidades según su competencia.

En las páginas siguientes se entrega la información general por localidad y la correspondiente a los polígonos en conjunto. Se toman además en particular las fichas con el detalle de algunos de ellos, en las que se presentan estadísticas georreferenciadas y análisis socioeconómico.

---

2 Mapa Único de Monitoreo. Registra toda la información correspondiente a la caracterización y dinámica de los polígonos, y los desarrollos ilegales (ocupaciones) detectadas al interior de los mismos.

3 Polígono de Monitoreo: Área identificada como susceptible a la ocupación ilegal.
- *Control Prioritario: Polígonos con mayor dinámica de ocupación ilegal.*
- *Modificados: Polígonos con cambios en sus límites originales por la incorporación o exclusión de ocupaciones.*
- *En Cerros: Polígonos ubicadas en la zona de cerros.*
- *En Suelo de Protección: Polígonos afectados por suelo de protección.*
- *Con Prioridad Notificación a Propietarios: Polígonos con propietarios de predios de mayor extensión donde se evidencian ocupaciones ilegales.*
- *Con Indicio de Venta o Urbanización Ilegal: Polígonos con procesos de enajenación o urbanización ilegal detectados.*
- *Con Acciones Policivas: Polígonos donde se han realizados acciones por parte de policía.*
- *Reportados a Alcaldías: Polígonos donde las ocupaciones han sido notificadas a las alcaldías locales.*
- *Con Intervención de Entidades: Polígonos que presentan alguna intervención por parte de alguna entidad debido a las características o condiciones del mismo.*
- *Con Afectación de Humedales: Polígonos que se encuentran con afectación de humedales.*
- *Con Afectación de Cuencas: Polígonos que se encuentran con afectación de cuencas de ríos o quebradas.*
- *Con Afectación de Parques Naturales: Polígonos que se encuentran con afectación de parques naturales.*

Ocupación:
- *Construcción o lote detectado e incorporado a un Polígono de Monitoreo como Información georeferenciada con topología de punto, que puede contener los siguientes atributos:*
- *Consolidadas: Construcciones en materiales definitivos.*
- *En Proceso: Construcciones que se encuentran en proceso activo.*
- *Provisionales: Construcciones en materiales provisionales.*
- *Lotes: Predios que presentan demarcación sin algún tipo de construcción.*

Presentación

Con la reforma administrativa de 2006 se creó la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)[1], a la que se asignaron dos funciones principales: formular la política de gestión integral de hábitat y coordinar su trabajo y el de las entidades que realizan actividades relacionadas con el desarrollo del hábitat. En el cumplimiento de esas funciones, la Secretaría debe crear condiciones propicias para que las acciones públicas y privadas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los bogotanos, en tres aspectos fundamentales: vivienda, entorno y servicios públicos. Uno de los aspectos más importantes en la formulación de política y la gestión eficiente del hábitat es la planeación y el ejercicio del control, sobre todos los procesos que tienen que ver con la construcción de vivienda. Para desarrollar esta función, la Secretaría cuenta con la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, DIVCV[2], que tiene entre sus labores más importantes el liderazgo de la prevención y el control de la ocupación informal de algunas zonas de la ciudad, que viene creciendo de manera importante, especialmente en la periferia y demás zonas libres susceptibles de ocupación ilegal: áreas protegidas, áreas de conservación ambiental y áreas de alto riesgo.

Las actividades mencionadas obedecen al compromiso asumido por el Alcalde Mayor, Luis Eduardo Garzón y su equipo de gobierno, de garantizar a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, el desarrollo integral y armónico de los asentamientos humanos en la ciudad. La problemática es de gran importancia en la agenda política e institucional del Distrito, puesto que las actuaciones en estos territorios inciden directamente, como puede apreciarse, en el desarrollo, crecimiento y expansión de la ciudad. Sin embargo, el Plan de Ordenamiento Territorial rebasa muchas veces las realidades, y, es un deber constitucional de la Administración Distrital, velar por el patrimonio de todos los ciudadanos.

Ante el reto de responder certeramente con estas obligaciones y en el marco de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales[3], comenzó desde el año 2005, la construcción de la línea base de información geográfica, estadística y socioeconómica, de más de 2.500 hectáreas priorizadas para vigilancia y control. Son áreas que, por la presión urbanística de crecimiento acelerado, se convierten en áreas susceptibles de ocupación ilegal.

Con el documento que entregamos hoy a los ciudadanos y ciudadanas y al conjunto de la Administración Distrital, mostramos el resultado del trabajo coordinado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la DIVCV y en el que participaron entre otras las siguientes entidades distritales: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Secretaría de Gobierno, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y las alcaldías locales. Este material por localidades, se entrega como un aporte al conocimiento de nuestra ciudad, sus dinámicas, tendencias, y un apoyo para la toma de decisiones, la elaboración de agendas, planes y programas a nivel distrital y local.

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria Distrital del Hábitat

[1] *Acuerdo Concejo Bogotá, 257 del 30 de noviembre de 2006 y Decretos 571 de 2006 y 271 de 2007*
[2] *Antes Subdirección de Control de Vivienda el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- y Subsecretaría de Control de Vivienda de la Secretaría General*
[3] *Decreto 328 de 2003*

Siglas

DIVCV : Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

SPS : Subdirección de Prevención y Seguimiento

SDHT : Secretaría Distrital del Hábitat

SDA : Secretaría Distrital de Ambiente

SDP : Secretaría Distrital de Planeación

DPAE : Dirección de Prevención y Atención de Emergencias

CVP : Caja de la Vivienda Popular

UAECD : Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

EAAB : Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

IPES : Instituto para la Economía Social

IPAC : Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal

JAC : Junta de Acción Comunal

SISBEN : Sistema de Información de Beneficiarios a los Sistemas de Salud.

IDTX : Número de Identificación de Polígono de Monitoreo

POT : Plan de Ordenamiento Territorial

UPZ : Unidad de Planeamiento Zonal

EEPAL : Estructura Ecológica Principal

SAP : Sistema de Áreas Protegidas

Secretaría Distrital del Hábitat
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Mapa Único de Monitoreo de Zonas Susceptibles a Desarrollo Ilegal

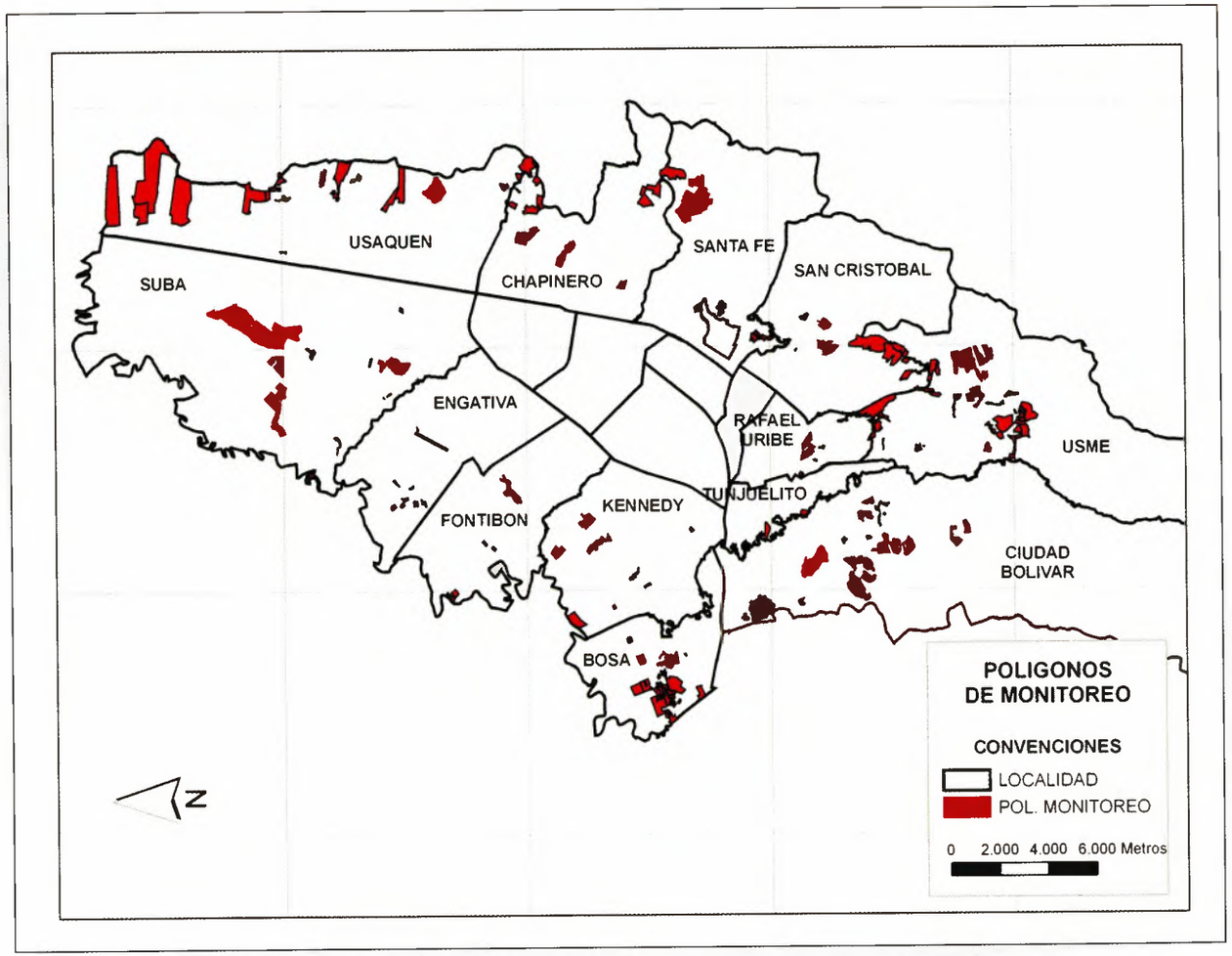

Localidad

Santa Fe

Tabla de Contenido

1. Generalidades
2. Localización
3. Tendencias de Ocupación
4. Proyectos e Intervenciones
5. Altura de las Ocupaciones
6. Materiales de Construcción
7. Modalidades de Construcción
8. Polígonos de Monitoreo
9. Estadísticas Mapa Único de Monitoreo
10. Generalidades Sociales
11. Conclusiones

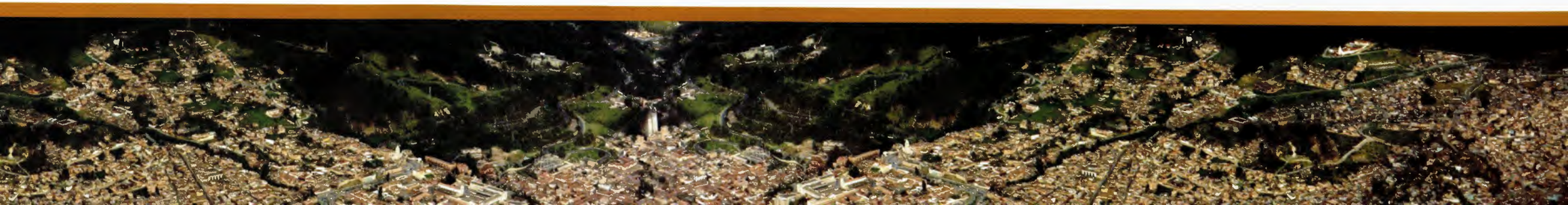

Generalidades

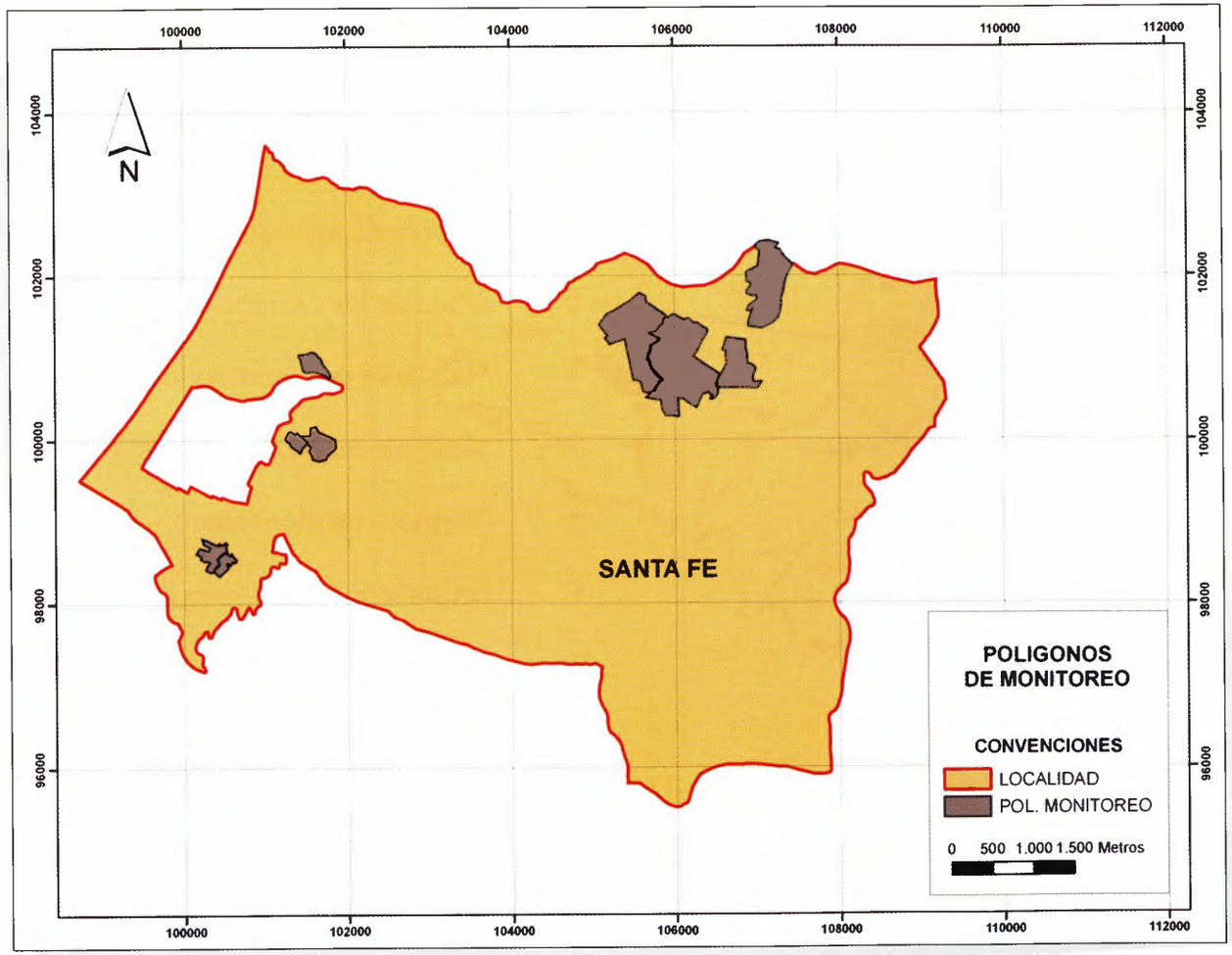

Dos terceras partes de la extensión superficial de la Localidad de Santa Fe corresponden a la Reserva Forestal de Cerros Orientales de la ciudad, dentro de la cual se encuentra la vereda El Verjón, en la que se han identificado varios asentamientos en áreas que son establecidas como suelo de protección, y que han conducido a la ejecución de acciones policivas en busca de la preservación del ambiente.

En las áreas localizadas en el sector urbano o limitantes con el perímetro de la ciudad, existen barrios de origen informal e ilegal que han sido legalizados o se encuentran en proceso de legalización, lo que ha generado el establecimiento de viviendas que colindan o están inmersas en las mismas.

Han sido establecidos nueve (9) polígonos en la Localidad de Santa Fe; siete (7) definidos por encontrarse en el área de la Reserva Forestal de Cerros Orientales, y dos (2) más delimitados para contener el desarrollo informal en los barrios objeto de legalización.

Localización

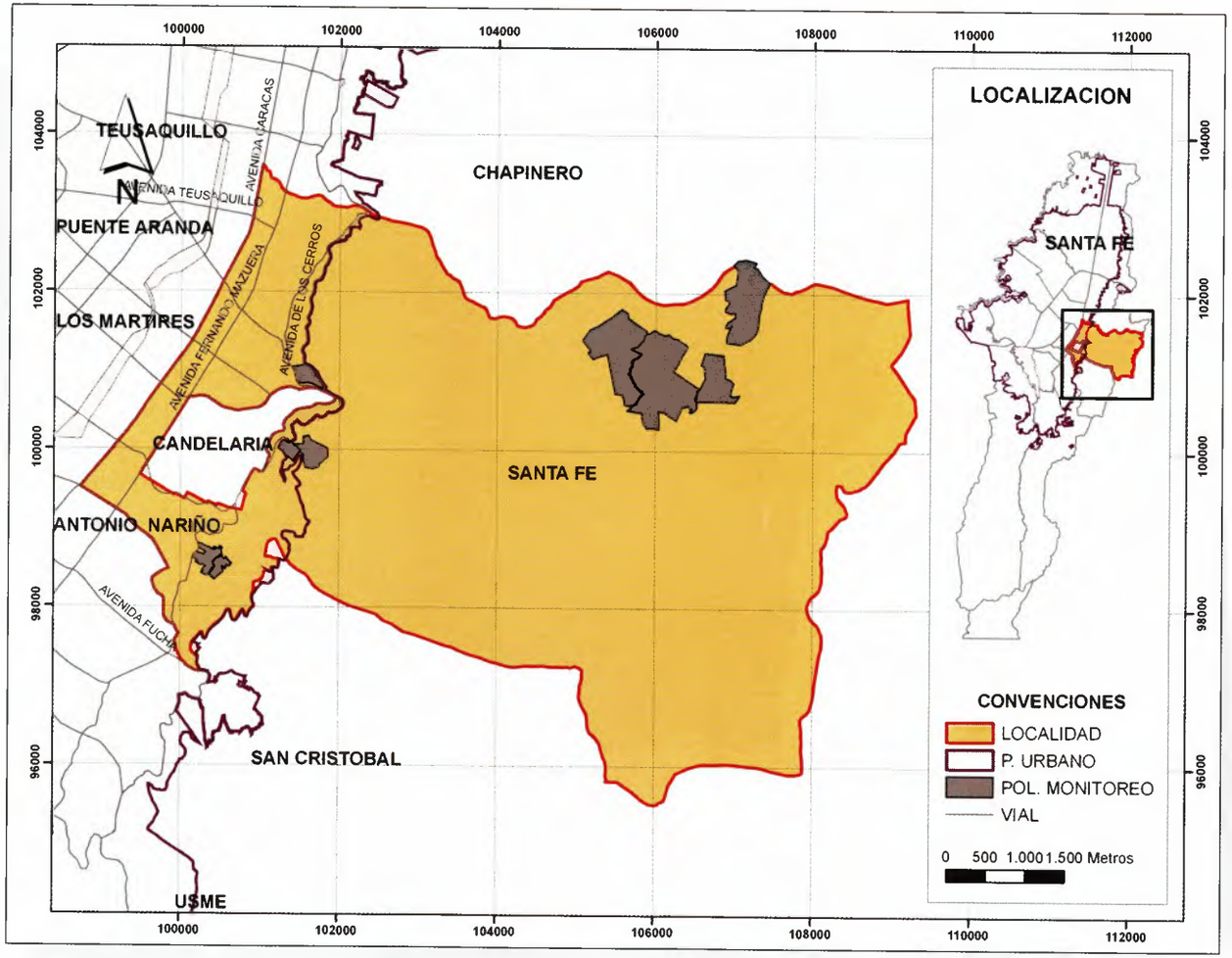

Límites[1]

Norte: Localidad de Chapinero.
Occidente: Localidades de Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño
Sur: Localidad de San Cristóbal
Oriente: Municipios de Choachí y Ubaque

Área: 4517.09 Has

UPZ	
91	SAGRADO CORAZÓN
92	LA MACARENA
93	LAS NIEVES
95	LAS CRUCES
96	LOURDES

Coordenadas (metros)
Datum - Bogotá

Norte	Este
101014	100477
106002	99512.2

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

Tendencias de Ocupación

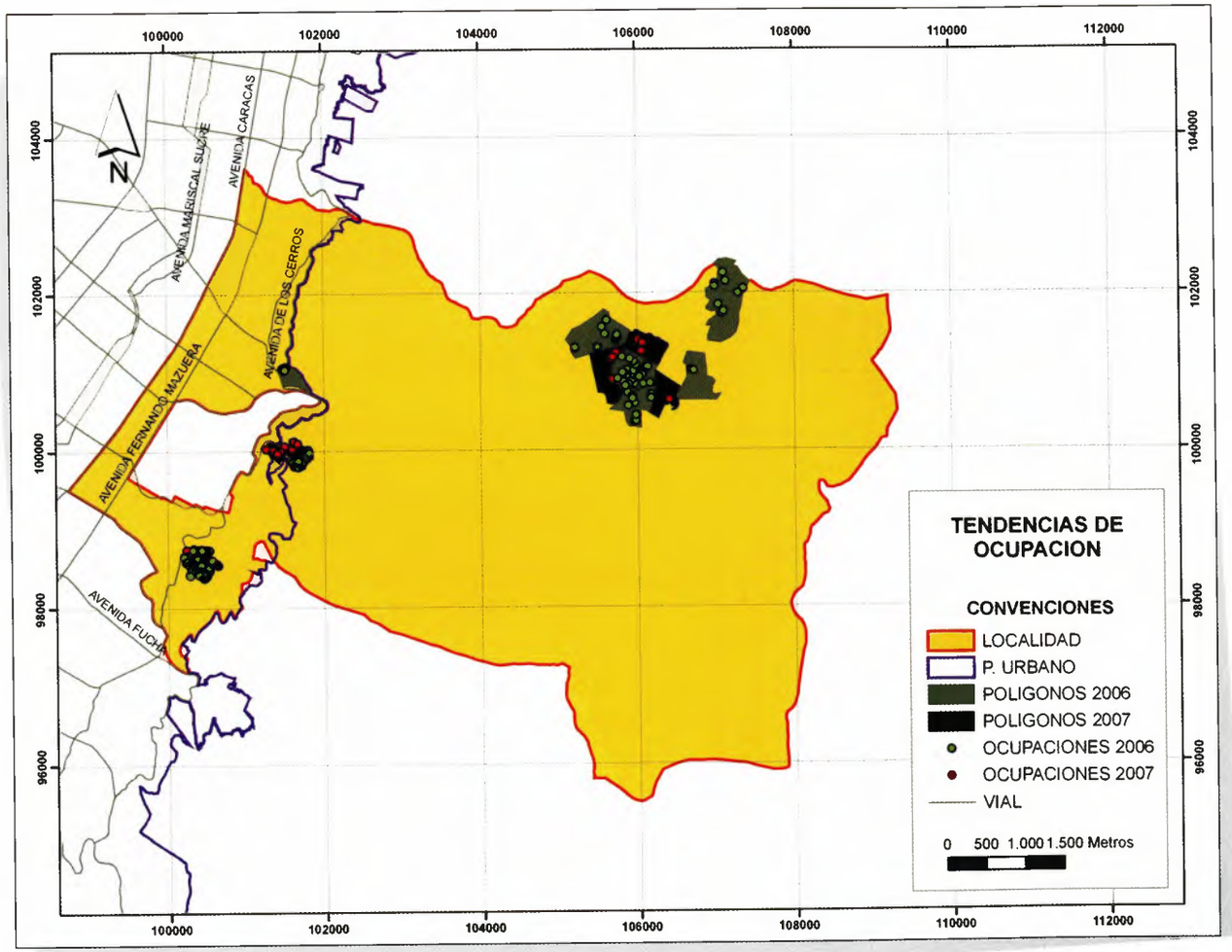

En la Localidad se presentan dos tendencias de ocupación ilegal: en la que las ocupaciones se encuentran ubicadas en la estructura ecológica principal en el área rural de los cerros orientales, en su mayoría tienen un tipo de casa campestre, y localizadas en el sector denominado Verjón Bajo. La otra tendencia son las establecidas en el sector urbano o limítrofe a este, lo conforman las viviendas que colindan o están inmersas en barrios de origen informal e ilegal, que se concentran en la parte baja de los cerros.

2006[2]	
POLÍGONOS	8
OCUPACIONES	252
ÁREA TOTAL	152.79 Has

2007[2]	
POLÍGONOS	9
OCUPACIONES	283
ÁREA TOTAL	205.00 Has

[2] *Fuente: DIVCV.*

Proyectos e Intervenciones

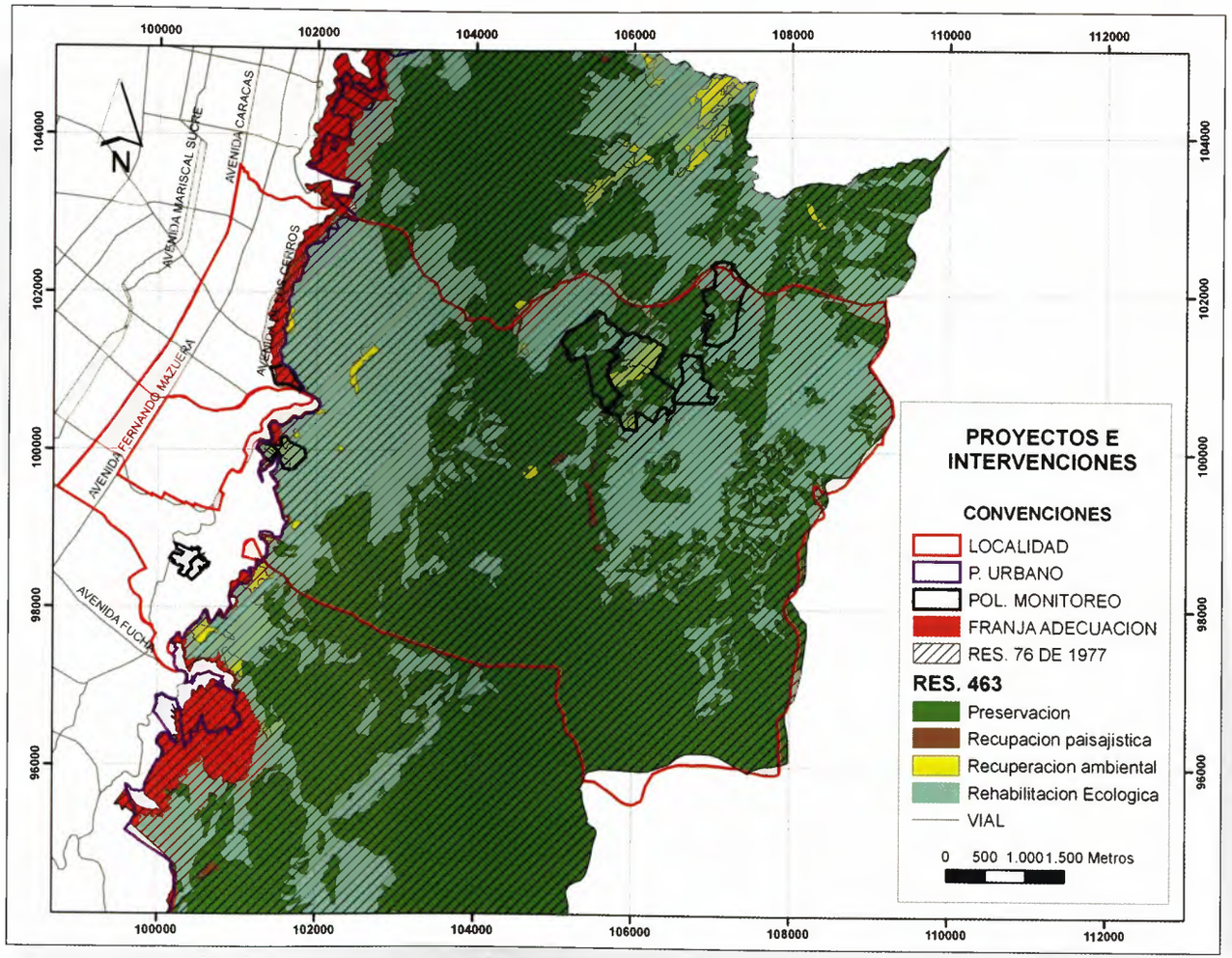

PROYECTO	ÁREA EN POLÍGONOS	No. POLIG.
FRANJA DE ADECUACIÓN[3]	6.73 Has	3
CONSERVACIÓN	153.5 Has	4
RECUPERACIÓN AMBIENTAL	13.0 Has	3
RECUPERACIÓN ECOLÓGICA[4]	193.5 Has	7

[3] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*
[4] *Fuente: Cobertura SDP (Suministrada a la DIVCV junio 20 de 2006),*

Altura de las Ocupaciones

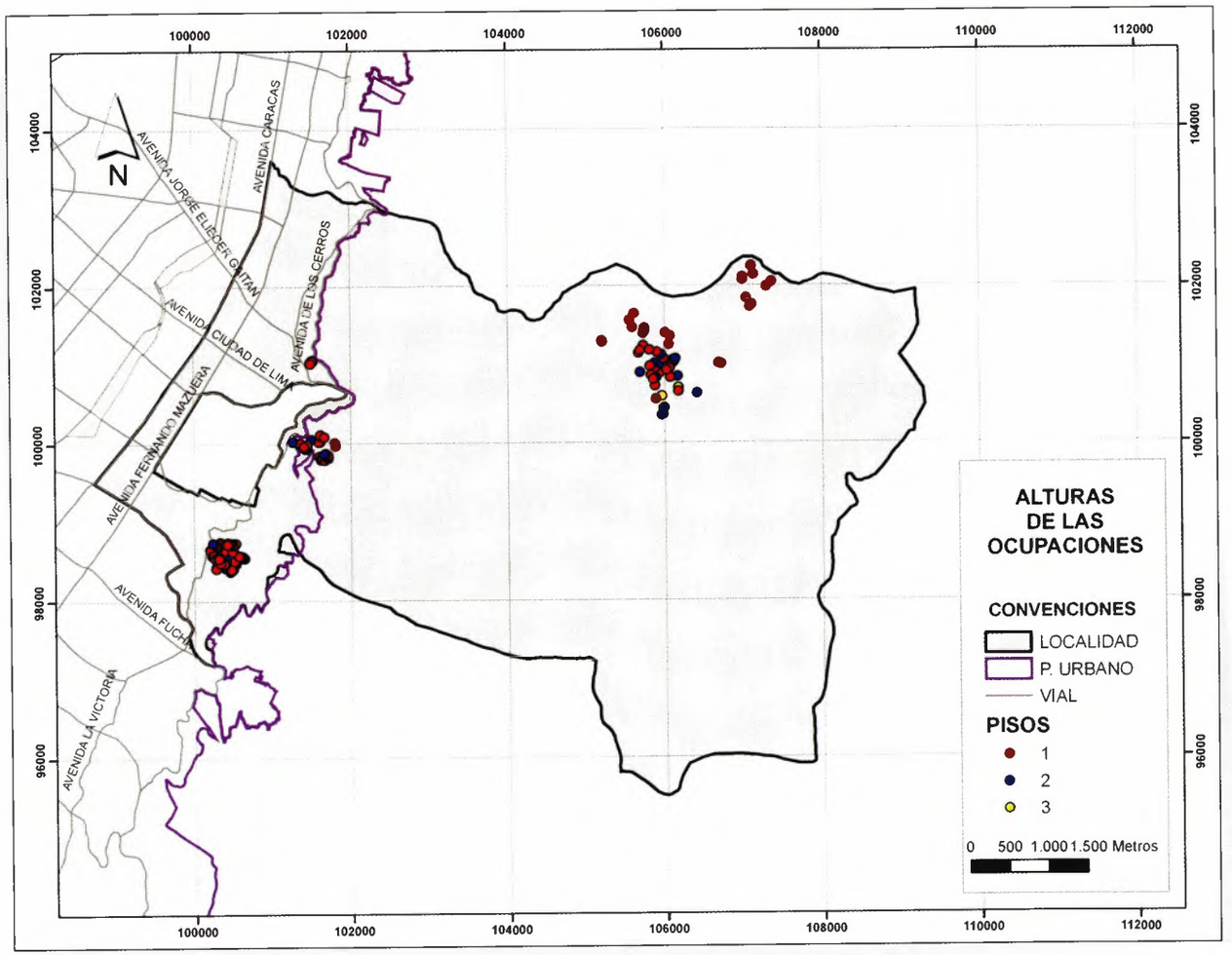

Predominan las ocupaciones de un piso en los tipos de ocupaciones que encontramos en la zona. Las ocupaciones edificadas en dos pisos se ubican en las casas campestres del sector Verjón Bajo y en el sector urbano, donde son por lo general viviendas que presentan un proceso constructivo progresivo.

Materiales de Construcción

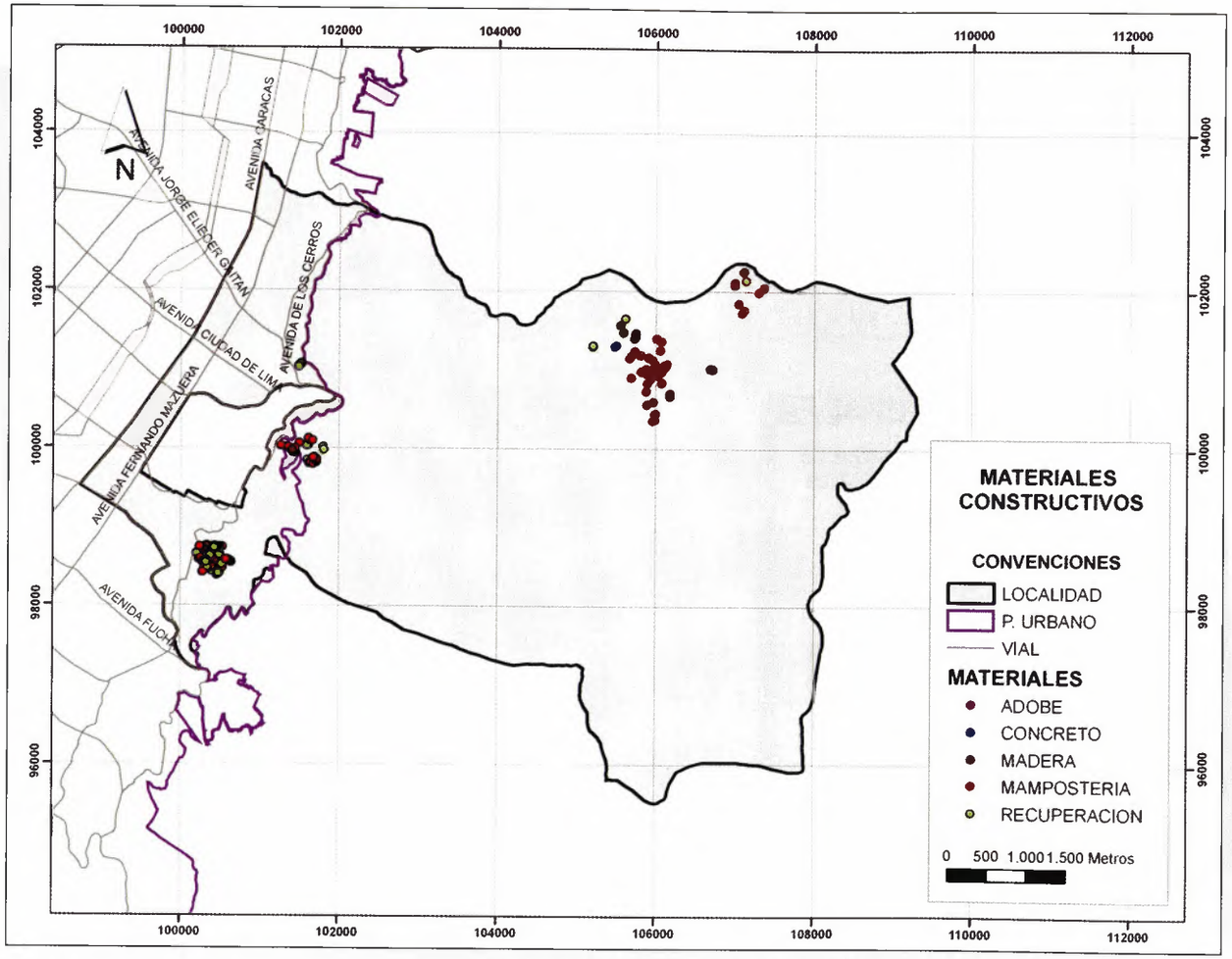

Las construcciones en el sector rural del tipo definido como casa de campo, predominan en mampostería y madera con estructura acorde al material.

En las ocupaciones de los sectores urbanos predominan las ocupaciones provisionales con materiales de recuperación y las construcciones en mampostería, las cuales no cuentan con estructura y presentan combinación de materiales a nivel general.

Modalidades de Construcción

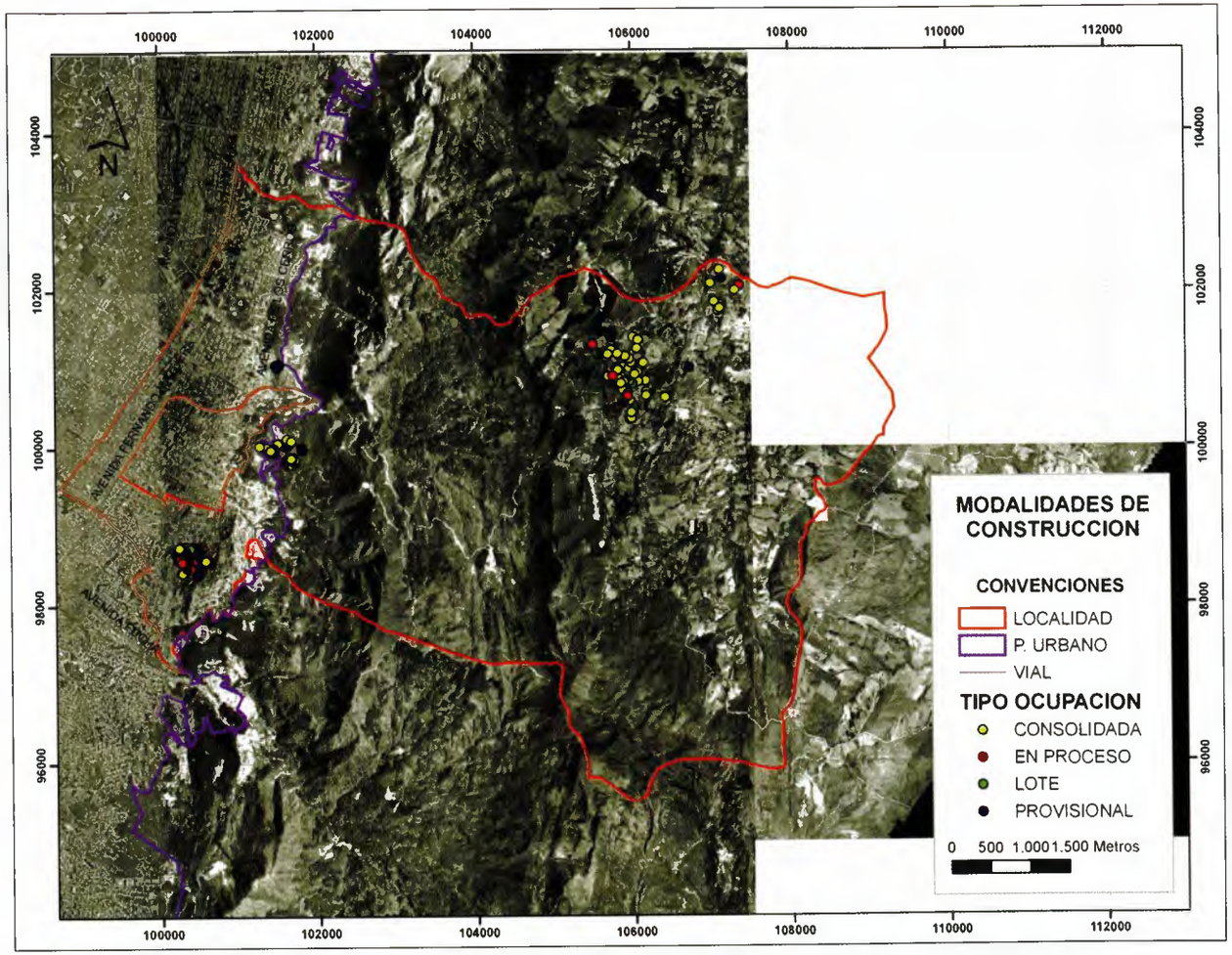

Estado	Habitada: 234 (82.7 %) Deshabitada: 25 (8.8 %) Demarcada: 2 (0.7 %) Activa: 3 (1.1 %) Detenida: 2 (0.7 %) Demolida: 13 (4.6 %) Abandonada: 3 (1.1 %)
Tipo	Consolidada: 147 (51.9 %) En proceso: 18 (6.4 %) Lotes: 7 (2.5 %) Provisional: 111 (39.2 %)
Materiales	Adobe: 2 (0.7 %) Recuperación: 97 (34.3 %) Mampostería: 146 (51.6 %) Prefabricada: 5 (1.8 %) Concreto: 2 (0.7 %) Madera: 18 (6.4 %)
Estructura	Confinada: 30 (10.6 %) Semiconfinada: 39 (13.8 %) Sin estructura: 20 (7.1 %) Metálica: 4 (1.4 %) Madera: 14 (4.9 %)
Altura	Un piso: 218 (77.0 %) Dos pisos: 45 (15.9 %) Tres pisos: 5 (1.8 %)
Uso	Vivienda: 227 (80.2 %) Comercial: 7 (2.5 %) Institucional: 5 (1.8 %) Agropecuario: 19 (6.7 %) Sin uso: 2 (0.7 %)
Servicios[5]	1P, 2, 5P 1I, 2, 3, 5P

[5] *1: Servicio de agua potable legal; 2: Servicio de energía eléctrica; 3: Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas domiciliario; 5: Alcantarillado; 6: Recolección de basuras.*

Polígonos de Monitoreo

IDTX	NOMBRE	ÁREA (Has)	OCUPACIONES	FECHA ACTUALIZACIÓN	AFECTACIÓN
011	VERJÓN BAJO - FAMILIA FLORES	67.69	45	28/08/2007	
173	VERJÓN BAJO - FAMILIA MORENO	46.91	15	28/08/2007	
174	VERJÓN BAJO - REMOLINA GÓMEZ	20.57	2	28/08/2007	
188	VERJÓN BAJO - LA VEGA - EL ENCANTO	38.49	10	28/08/2007	
218	LA PAZ CENTRO	6.51	13	18/12/2006	FRANJA DE ADECUACIÓN
219	UNIVERSIDAD DISTRITAL	9.99	30	25/08/2007	
219A	COLINDANCIA UNIVERSIDAD DISITRITAL	3.94	22	25/08/2007	
225	COLINDANCIA EL DORADO	3.92	38	10/08/2007	
233	COLINDANCIA ATANASIO GIRARDOT	7.24	108	10/08/2007	
	TOTAL	**205.26**	**283**		

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Estadísticas Mapa Único de Monitoreo

INFORMACIÓN GENERAL POLÍGONOS

ÍTEM	UN	ÁREA (hectáreas)
POLÍGONOS	9	205
PRIORIZADOS 2007	5	124
CONTROL PRIORITARIO	3	18
EN CERROS	7	194
EN SUELO DE PROTECCIÓN	7	194
CON PRIORIDAD NOTIFICACIÓN	7	188
PRIORIZADOS POR GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	-	-
CON INDICIO DE VENTA O URBANIZACIÓN ILEGAL	-	-
CON ACCIONES POLICIVAS	2	115
REPORTADOS A ALCALDÍAS	9	189
CON INTERVENCIÓN DE ENTIDADES	2	74
CON AFECTACIÓN DE HUMEDALES	-	-
CON AFECTACIÓN DE CUENCAS	1	7
CON AFECTACIÓN DE PARQUES NATURALES	5	184
CON AFECTACIÓN (DETALLE)	1	7
ENTREGADOS A DPAE	2	11
PARA ENTREGA A ENTIDADES ENCARGADAS DE MONITOREO	9	205
EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO FUCHA	1	7
EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO JUAN AMARILLO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO TEUSACÁ	-	-

Generalidades Sociales

Reseña Histórica

- El nombre proviene de la ciudad de Santa Fe en Granada, España, donde nació el fundador de Bogotá Gonzalo Jiménez de Quesada.
- En la época de la colonia se construyeron ranchos rústicos, casas al estilo español y se conformaron los primeros barrios del centro de la ciudad.
- 1812. Fue fundado el barrio de la Perseverancia, asociado a la crónica roja de Bogotá por ser el centro de operaciones de Nepomuceno Matallana, famoso por sus asesinatos en la época de la violencia.
- En la segunda mitad del siglo XIX, el barrio de Las Nieves era el hogar de la mayoría de artesanos. Sus precarias condiciones se debían a la falta de servicios públicos y de calles adecuadas que afectaban a las viviendas que en su mayoría funcionaban como tiendas.
- La parte alta de esta Localidad, en especial las faldas de los cerros orientales, fue poblada inicialmente por inmigrantes que compraron lotes a bajos costos e invadieron tierras que con el tiempo fueron legalizadas y se incluyeron en el Plan Urbano de Bogotá.[6]

Generalidades Habitacionales y de Entorno

La Localidad de Santa Fe presenta usos del suelo urbano en el cual se encuentran áreas por desarrollar, la operación estratégica centro histórico internacional y sistema de áreas protegidas.

El Distrito, en la Localidad de Santa Fe ha identificado sistema de áreas protegidas en suelo urbano ubicado en todas las UPZ.

La Localidad presenta cinco (5) UPZ, definidas así: dos (2) de tipo seis (6) comercial, (91) Sagrado Corazón – (93) Las Nieves. Dos (2) de tipo uno (1) residencial de urbanización incompleta, (95) Las Cruces – (96) Lourdes y una (1) de tipo residencial consolidado (92) Macarena.

La principal causa del deterioro ambiental es la erosión, en especial en las zonas altas de la Localidad, por la tala y por la contaminación y sedimentación de las quebradas el Dorado, el Consuelo y el Rocío con aguas hervidas.

La condición de ocupación existente permite ver que el acelerado crecimiento urbano ha generado que las familias se asienten en terrenos no aptos para la vivienda lo que incrementa el riesgo existente, siendo imperiosa la intervención del Distrito en términos de proteger la vida de sus habitantes y preservar el sector.

Las viviendas de los polígonos definidos para control y vigilancia, presentan un comportamiento diverso. En algunas se observan condiciones poco aptas para la vida y convivencia, en otras se observan situaciones favorables para habitación, estas se encuentran ubicadas en los estratos 1,2 y 5, la predominancia de la Localidad se encuentra en estrato 2. El uso de servicios públicos, obedece a la condición de habitabilidad y estratificación en la que se encuentra la población, los de los estratos 1 y 2, en algunos casos, son provisionales.

En lo relacionado con la tenencia y adquisición de los predios ubicados en los polígonos de monitoreo, presentan un estimativo mayor de poseedores, seguido de arrendatarios, e invasores, con un número ínfimo; ninguno de los encuestados presentó documentos que acreditaran su tenencia; quienes dijeron ser propietarios adquirieron su predio a través de compra, en menor cantidad por herencia, y un mínimo, no representativo por invasión.

Generalidades Poblacionales

Las generalidades sociales de la población asentada en la Localidad de Santa Fe y especialmente en los polígonos de monitoreo, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de ser-

[7] *Recorriendo a Chapinero – Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. Secretaría de Planeación Distrital. 2004.*

Generalidades Sociales

vicios sociales que ofrece la ciudad/Localidad, determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través del instrumento "Ficha Socioeconómica", se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en los sectores objeto de intervención.

La mayoría de los hogares proceden de la región cundiboyacense incluyendo Bogotá, seguido de los que proceden de otros departamentos del país. De esta población la mayoría informó tener un origen urbano; en los polígonos se encuentran familias completas que trasladaron sus sitios de residencia, por motivación de familiares que adquirieron predios a bajo costo, con facilidades de pago y se asentaron en predios que fueron cedidos o vendidos a integrantes de la misma familia; se concluye que las familias están ubicadas de acuerdo con sus costumbres y cultura.

De las personas identificadas en los polígonos, se encontró que el mayor número de ellas tiene un nivel educativo de primaria incompleta, seguido de población que ha cursado bachillerato incompleto, población que cursó estudios de educación superior (técnica o universitaria), y finalmente, población que dijo no haber cursado ningún nivel de educación.

El acceso al sistema educativo se da básicamente a través de establecimientos públicos, existe un total de 760 establecimientos públicos de educación básica.

La vinculación a salud se da a través del régimen subsidiado, al cual está vinculado el mayor número de población, y en menor grado, población que pertenece al régimen contributivo, corresponde a las familias en las cuales alguno de sus miembros cuenta con vinculación al sistema laboral formal.

La Localidad cuenta con 2 hospitales y 10 centros médicos públicos.

El análisis de la variable de las condiciones económicas actuales de las familias y la proyección de éstas frente a la sostenibilidad, parte del tipo de empleo o actividad productiva desempeñada. Una gran parte de la población se dedica a trabajos informales, condición equivalente a la de subempleo. Lo anterior como resultado del bajo perfil ocupacional de los adultos que conforman la población económicamente activa y que a su vez redunda en alta inestabilidad laboral, baja remuneración y desprotección social. Sigue la población que cuenta con vinculación laboral formal, estabilidad laboral, acceso a prestaciones sociales y servicios de bienestar social para todo el grupo familiar, no obstante y pese a estos beneficios la mayoría se encuentra vinculado a actividades que corresponden a mano de obra no calificada y finalmente se identifica un número pequeño de población, que siendo laboralmente activa en la actualidad se encuentra desempleada.

Conclusiones

- Los polígonos de monitoreo establecidos en la Localidad de Santa Fe representan el 6.8% del universo monitoreado en el Distrito Capital.
- El 4.5% de la Localidad es objeto de monitoreo a través de las áreas determinadas por la DIVCV como susceptibles a la ocupación ilegal.
- Las ocupaciones georeferenciadas constituyen el 3.0% del total de ocupaciones identificadas en las 13 localidades con polígonos de monitoreo.
- Tiene una relación de 1.4 ocupaciones por hectárea monitoreada, la segunda relación más baja después de Suba.
- 84% del área de la localidad de Santa Fe está afectada por la Reserva Forestal de Cerros Orientales, dentro de la cual se encuentran 7 de los 9 polígonos de monitoreo establecidos.
- El crecimiento y asentamiento de las ocupaciones localizadas en los polígonos que se encuentran fuera de la reserva forestal, se debe a la expansión de los barrios Atanasio Girardot, Santa Rosa de Lima, El Dorado, El Triunfo y El Mirador, las cuales se encuentran en una zona que presenta afectación por remoción en masa con niveles medio y alto.
- Las ocupaciones ubicadas en el área rural de la localidad presentan una tipología de casas campestres, mientras que las ubicadas en el sector urbano se caracterizan por ser edificaciones producto de la expansión informal de los barrios circunvecinos.
- En el sector del Verjón Bajo se han adelantado actuaciones policivas por parte de las autoridades competentes, realizando demoliciones producto de las querellas interpuestas por la Alcaldía Local.
- Presenta importantes proyectos de Renovación Urbana, en los que se contemplan zonas residenciales y equipamientos complementarios.
- Se identifican sectores de consolidación progresiva en estratos del 1 al 5, predominando el estrato 2.
- Se identifica una marcada tendencia de aparentes propietarios de predios, sin que se pueda corroborar la información contra documentos que acrediten la misma, y la tradición de asentamiento de estas familias, en los sectores de riesgo por remoción en masa sin que hayan corrido un peligro inminente de su vida, generan desconfianza, poca credibilidad y no reconocen las acciones que realiza el Distrito en términos de protección de vida.
- La población de algunos polígonos monitoreados se encuentra en el rango de pobreza Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-, a diferencia de la población de los polígonos de la parte alta donde sus propietarios se ubican en estrato cinco (5), existiendo allí alguna población campesina.
- El origen de las familias en su gran mayoría es de la región cundiboyacense y su procedencia urbana, lo que permite inferir la existencia de una cultura de manejo y acceso a los servicios de la ciudad.
- Diferentes factores, poblacionales, estratificación y arraigo impiden la intervención en el sector de acuerdo con la normatividad vigente, siendo cada vez más crítico el mantenimiento de los Cerros Orientales en términos de protección.
- Se requiere realizar un seguimiento a nivel interinstitucional encabezado por la Alcaldía Local, a lo dispuesto en la Acción Popular N° 2005-00662 del 29 de Septiembre del 2006, interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección II, Subsección B. ".... Controversia preservación reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá...".

Información Geográfica y Estadística
Polígonos de Monitoreo

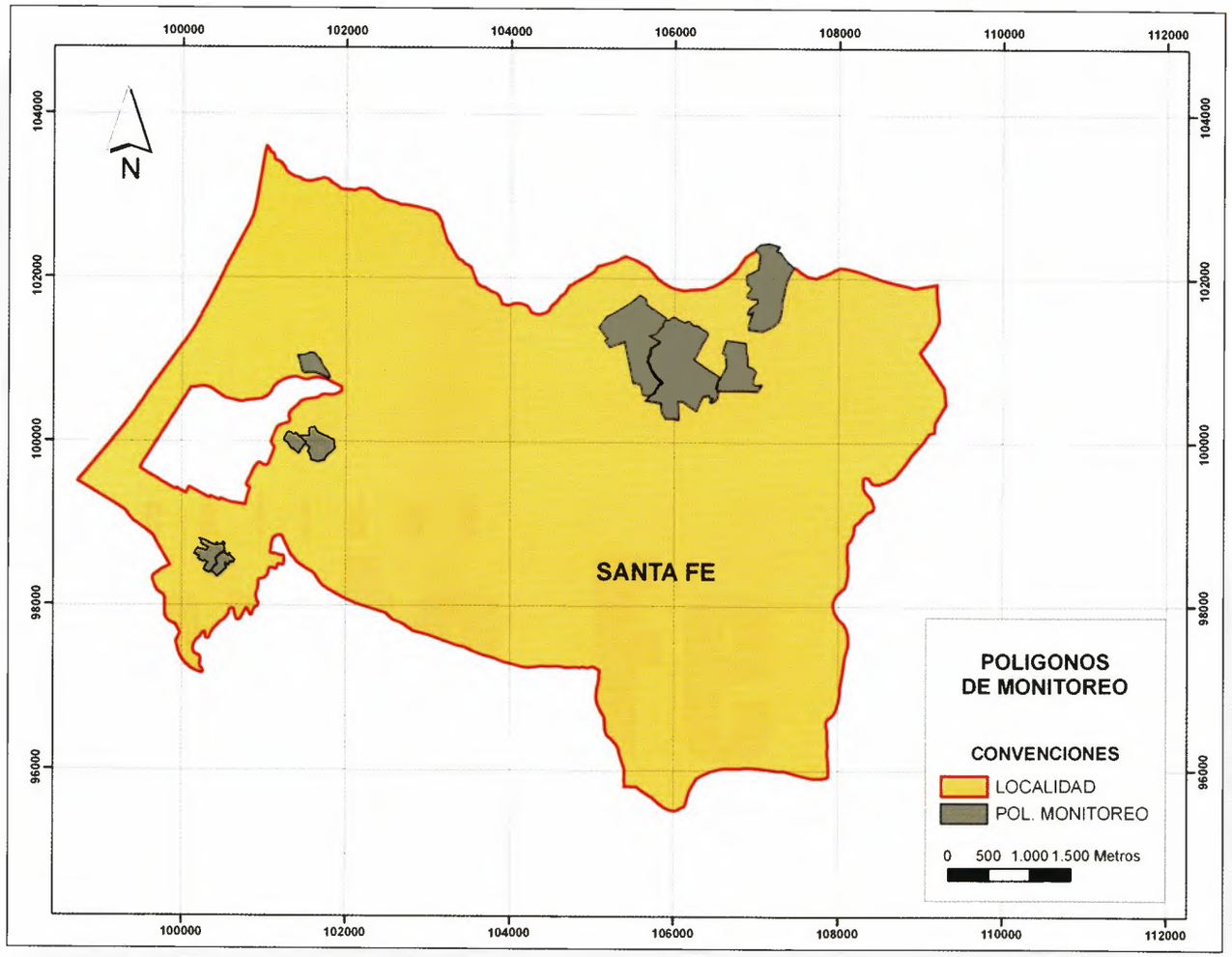

En este mapa de la localidad se muestran las áreas que se estudiaron, susceptibles de desarrollarse ilegalmente. En las páginas siguientes se muestran las estadísticas georreferenciadas y los análisis generales de algunas de esas áreas.

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Polígono 111

Verjón Bajo Familia Flores

Localidad

Santa Fe

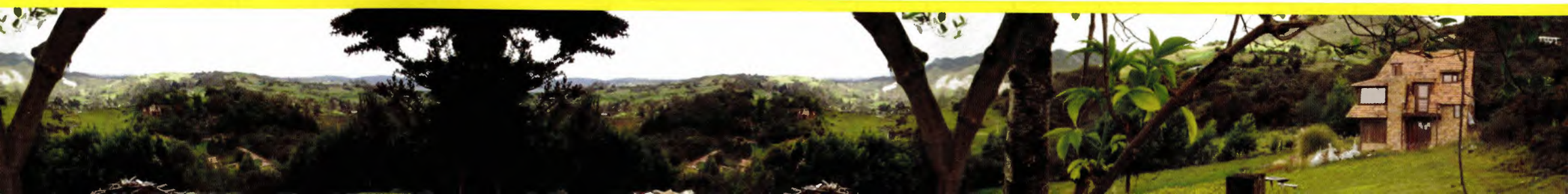

111 Verjón Bajo Familia Flores

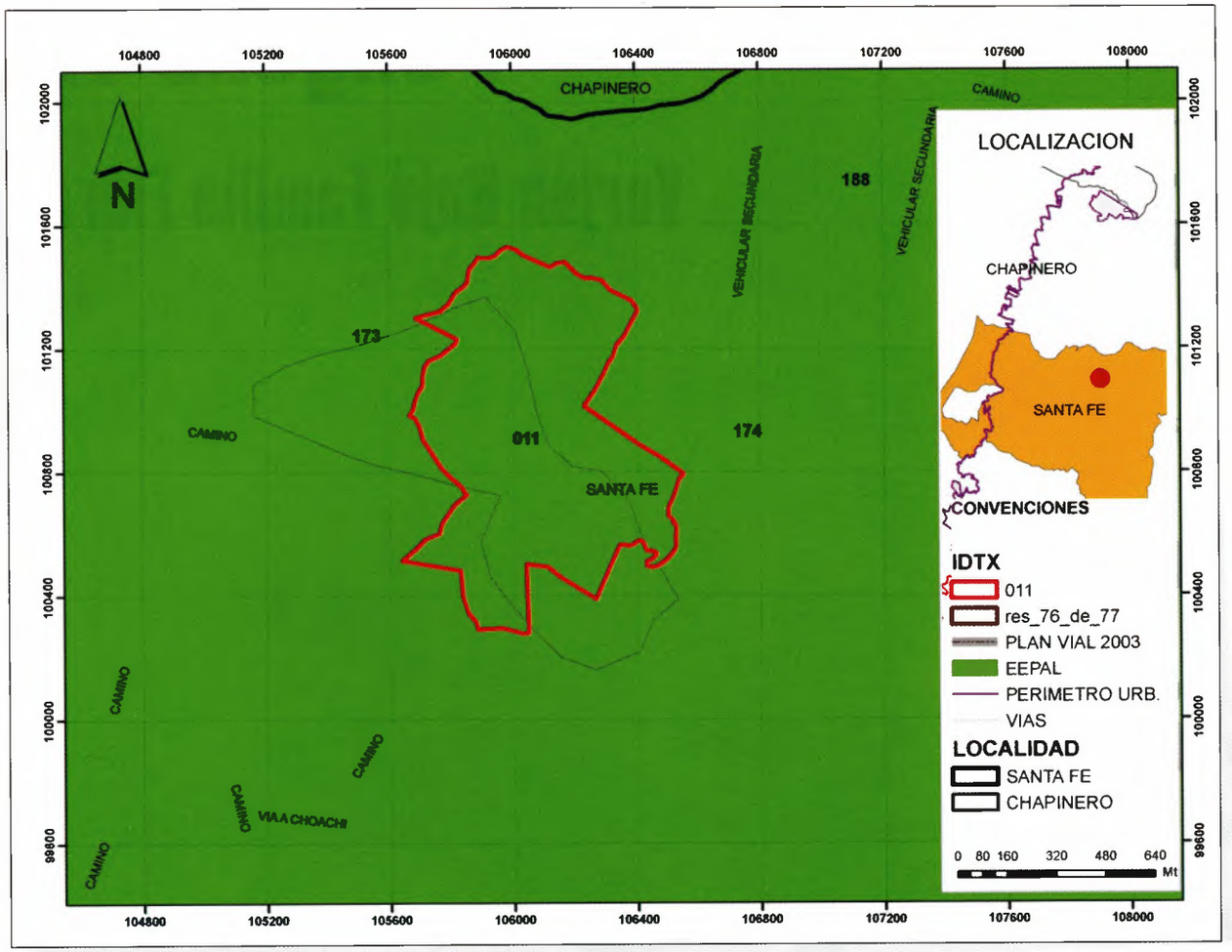

Descripción

El Polígono forma parte de la estructura ecológica principal del orden regional y nacional.

Se accede al sector desde Bogotá por la vía a Choachí, y/o por el municipio de La Calera.

Está determinado como una de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal, definido con prioridad de control.

Generalidades[1]

Límites

El Polígono está localizado al nororiente de la Localidad de Santa Fe en límites con Chapinero, en la vereda Verjón Bajo.

Área: 67.6 Has
UPZ: no reglamentada

Coordenadas (metros)

Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
101530	106554
100276	105639

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

111 Verjón Bajo Familia Flores

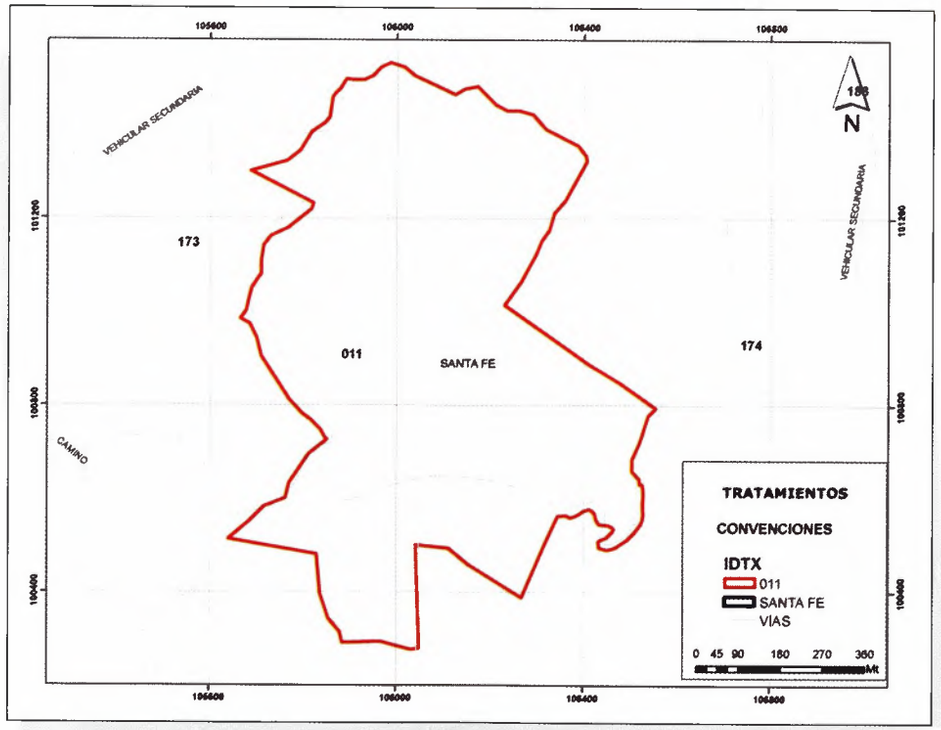

Tratamientos POT[2]

El Polígono no presenta tratamientos POT.

Proyectos Estimados[3]

El Polígono no presenta proyectos estimados.

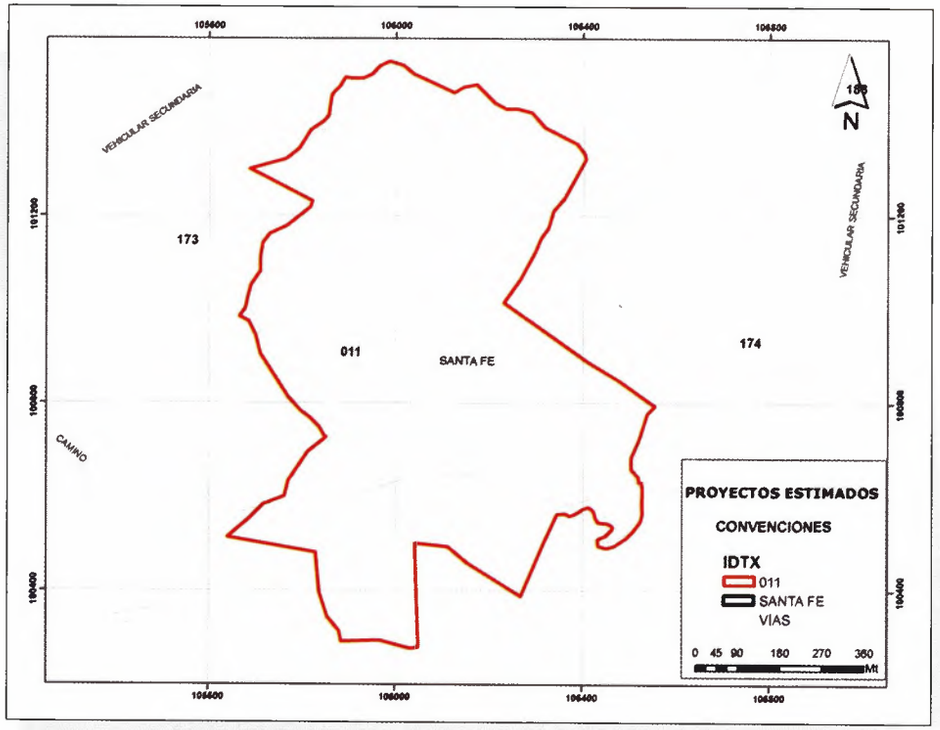

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV en abril de 2006).*
[3] *Fuente: Información suministrada por la Caja de Vivienda Popular, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

111 Verjón Bajo Familia Flores

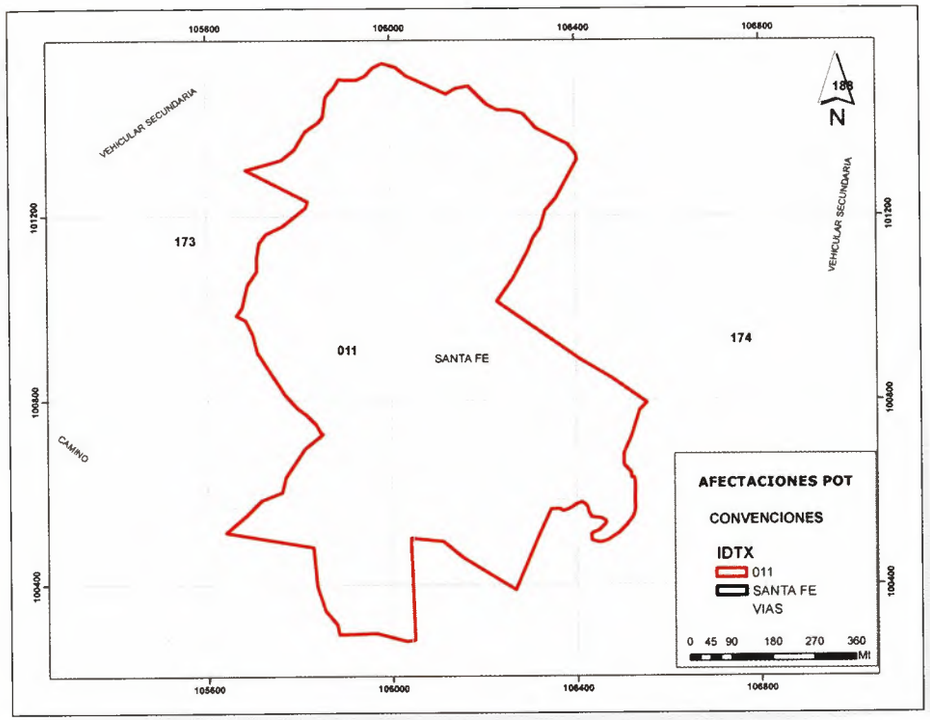

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	67.6 / 67.6 Has	100%	45

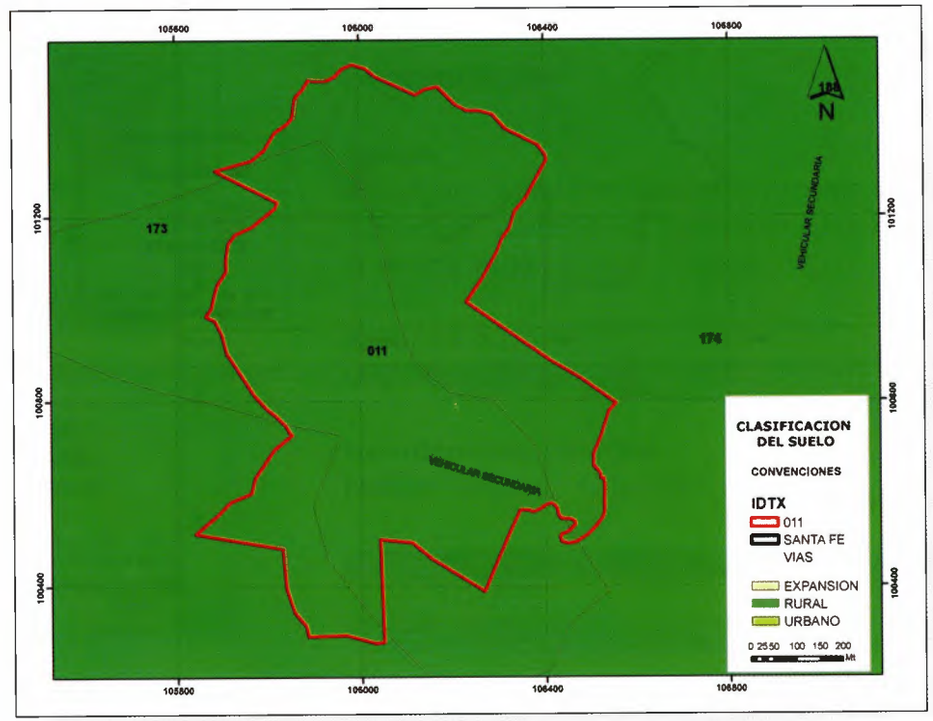

Afectaciones por Remoción[4]

El Polígono no presenta afectaciones por remoción.

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006).*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP, por la DIVCV – abril de 2006).*

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

111 Verjón Bajo Familia Flores

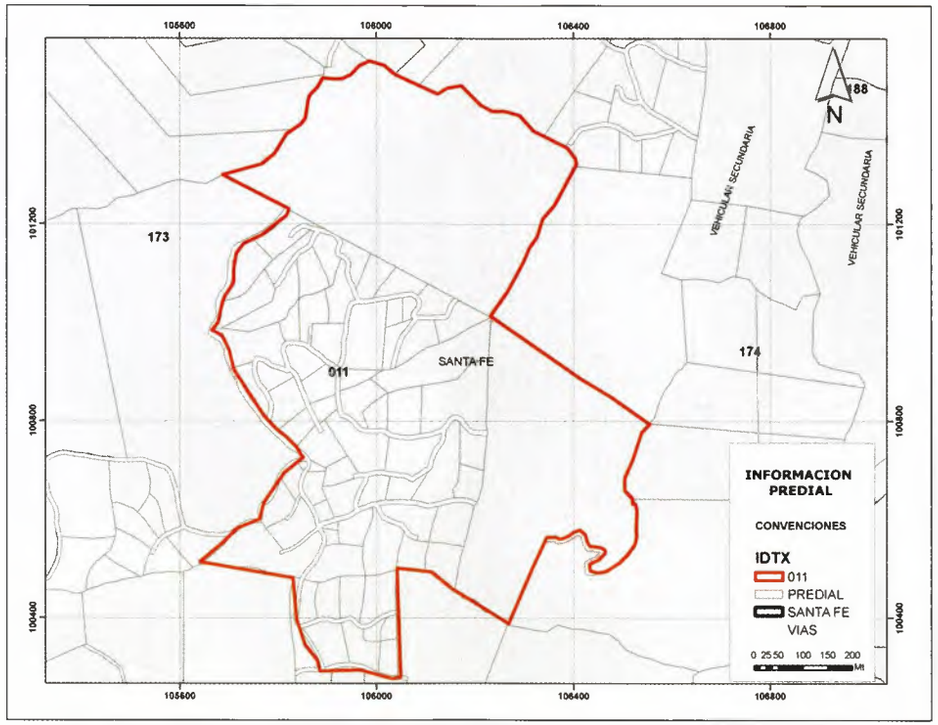

Usos del Suelo

ZONIFICACIÓN[7]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Conservación	27.8/ 67.6 Has	41.1%	11
Recuperación ambiental	10.2/ 67.6 Has	15.0%	25
Rehabilitación ecológica	29.5/ 67.6 Has	43.6%	9

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

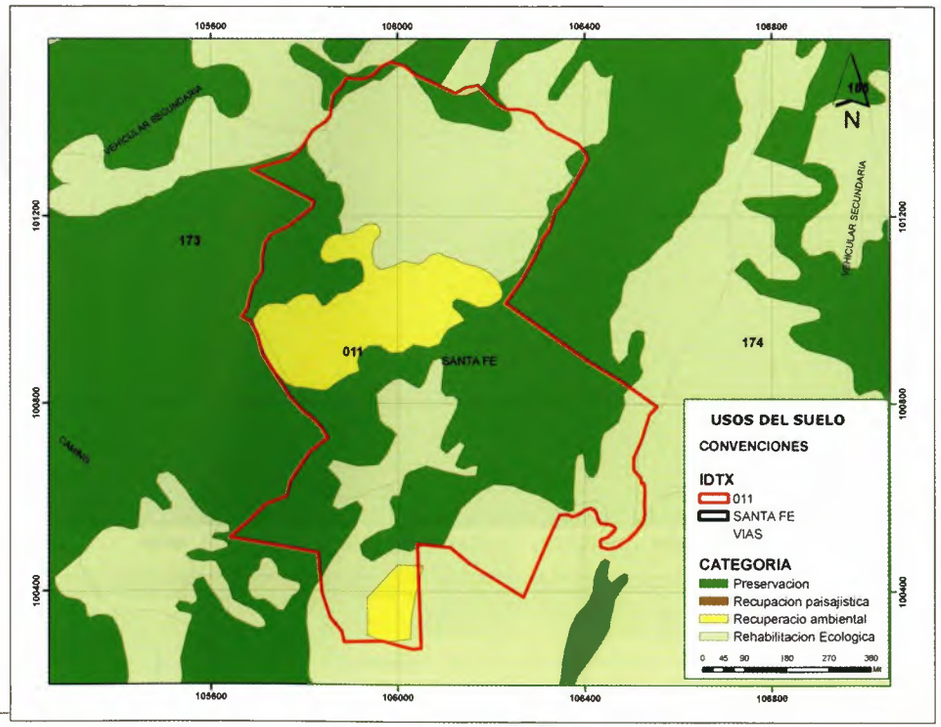

Información Predial[6]

En el Polígono se encuentran afectados 44 predios.

[6] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD.*
[7] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

111 Verjón Bajo Familia Flores

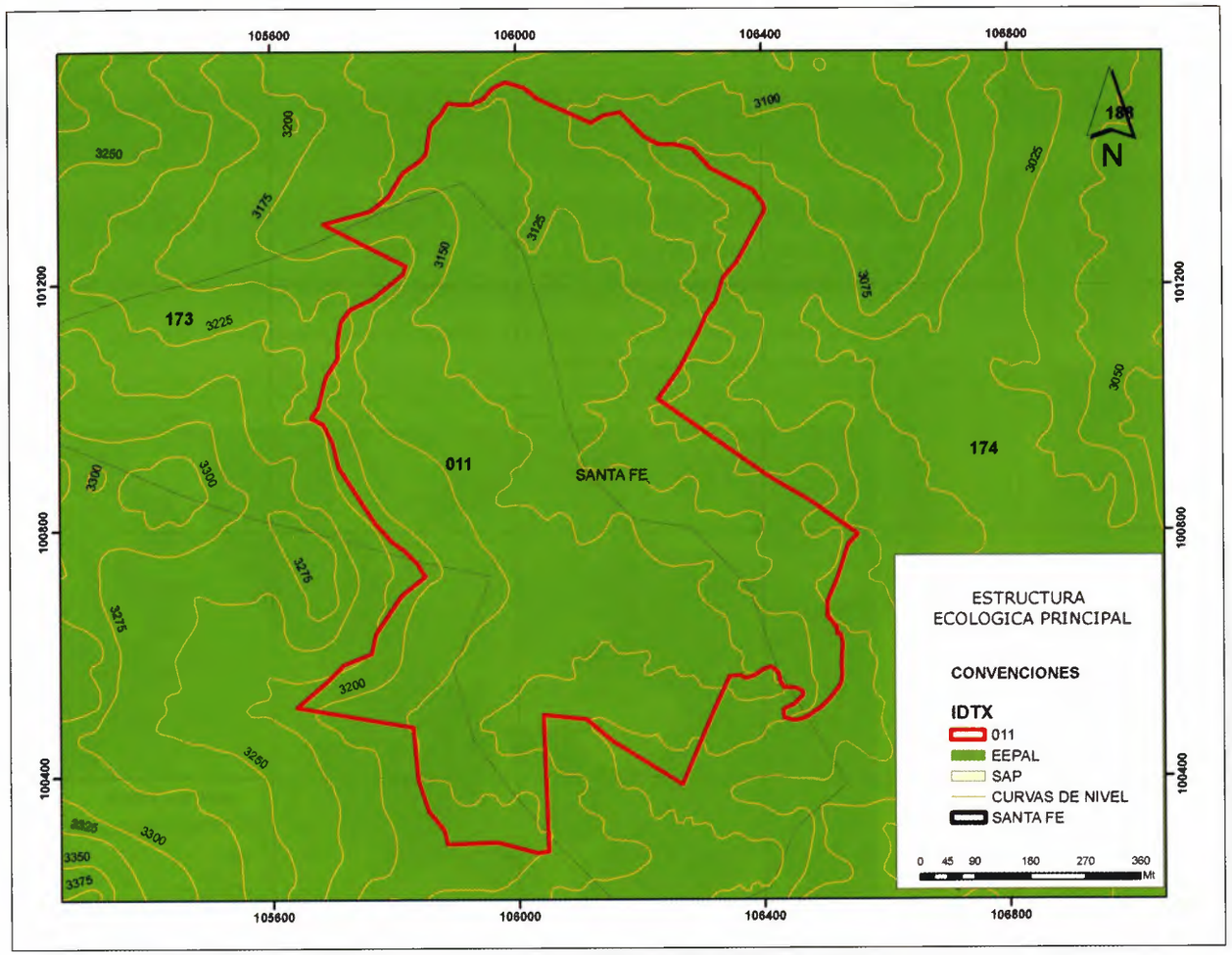

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (E.E.P./PAL-S.A.P/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. PRINCIPAL	67.6/67.6 Has	100%	45
S.A.P. 116	67.6/67.6 Has	100%	45

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[10], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

SAP: Santuario Distrital de Flora y Fauna.

8 *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*
10 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR.v*

111 Verjón Bajo Familia Flores

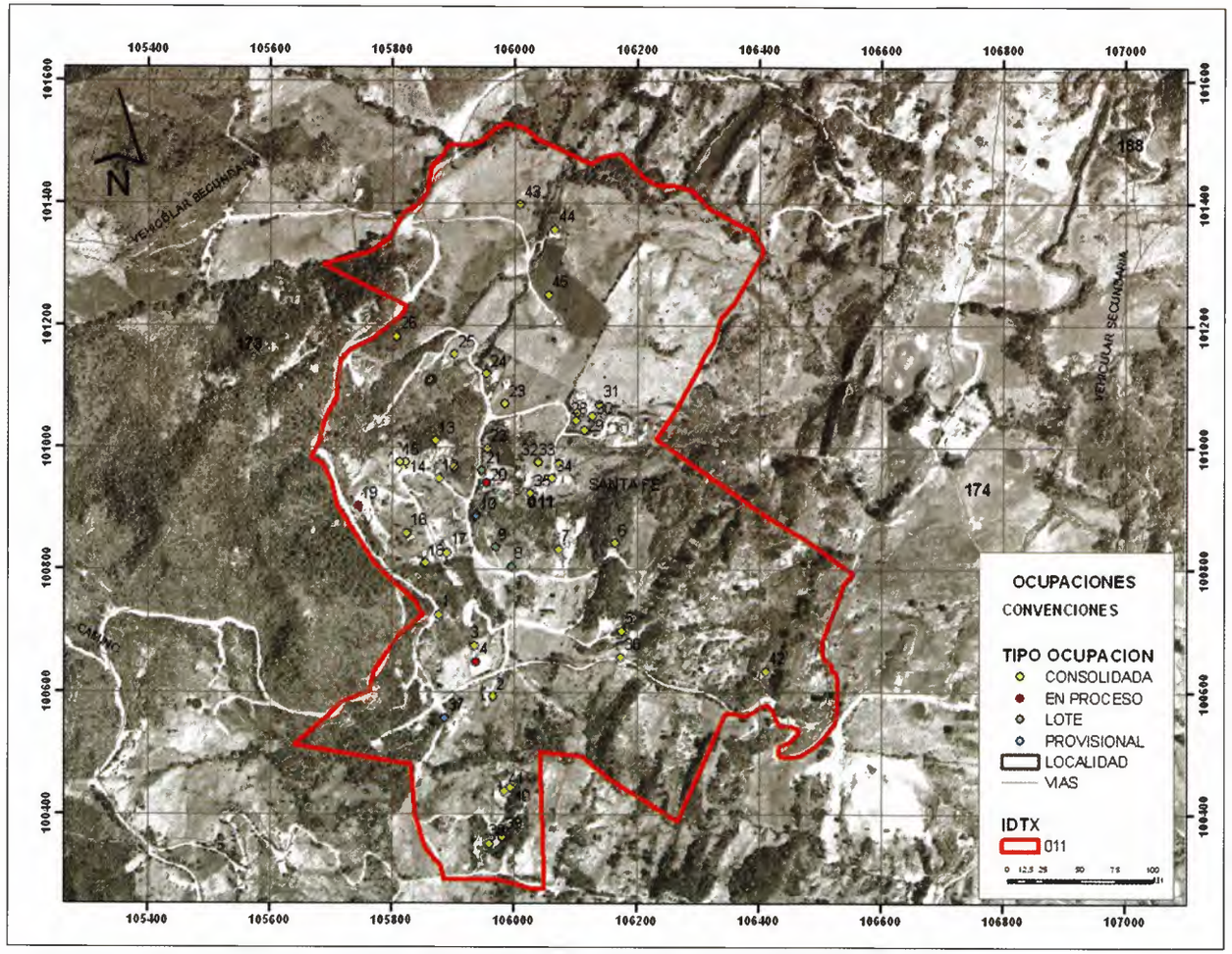

Fuente: DIVCV

En el área monitoreada predomina la vivienda de tipo consolidada en mampostería y altura de un piso. Se da uso a la vivienda en actividades de recreo y descanso, especialmente los propietarios de estrato socioeconómico alto.

Número de Ocupaciones Identificadas: 45
Densidad de Ocupación: 0.66 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitadas: 36 (80%) Deshabitadas: 3 (6.6%) Demarcada: 2 (4.4%) Demolida: 4 (8.8%)
Tipo	En Proceso: 3 (6.6%) Provisionales: 2 (4.4%) Consolidadas: 37 (82.2%) Lotes: 3 (6.6%)
Materiales	Mampostería: 32 (82.0%) Prefabricada: 3 (7.6%) Madera: 4 (10.2%)
Estructura	Confinada: 24 (61.5%) Madera: 8 (20.5%) Semiconfinada: 1 (2.5%) Sin estructura: 3 (7.7%) Metálica: 3 (7.7%)
Altura	Un piso: 24 (61.5%) Dos pisos: 13 (33.3%) Tres pisos: 2 (5.1%)
Uso	Vivienda: 39 (65.1%) Agropecuario: 2 (4.8%)
Servicios[11]	1P, 2, 5P

Querellas: se tiene conocimiento de aproximadamente 13 expedientes.

[11] *1: Servicio de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 3: Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas natural; 5: Servicio de alcantarillado; L : Legal; P: Provisional; I Ilegal.*

Generalidades Sociales

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 011, es determinada por compra y arriendo de predios -50% cada uno-. Como ya se planteó, el polígono establece uso de recreo, descanso y sitio vacacional, identificando construcciones consolidadas como fincas con zonas verdes demarcadas y definidas.

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el polígono, es del área urbana de Bogotá, se establece que la permanencia en el sector está demarcada por un rango de tiempo de 1 a 5 años, una de las familias contactadas lleva más de 20 años habitando la zona.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	9	100%
	Analfabetas o analfabetas funcionales	0	0%
Seguridad Social	Régimen Contributivo	6	66%
	Régimen Subsidiado	3	34%
	No Vinculados	0	0%
Ocupación Laboral	Empleado	2	22%
	Comerciante	3	34%
	No sabe/No responde	4	44%
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	1	11%
	1 año a 5 años	3	34%
	6 años a 10 años	0	0%
	11 años a 20 años	1	11%
	No sabe/No responde	4	44%
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	4	44%
	Poseedor	5	56%
	Propietario	0	0%
	Herencia	0	0%
	Cuidador	0	0%
	No sabe/No responde	0	0%
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	1	11%
	Compra Urbanizador	0	0%
	Ocupación	0	0%
	No sabe/No responde	8	89%
Documento de Propiedad	Escritura	1	11%
	Promesa Compraventa	0	0%
	Contrato Arriendo	2	22%
	Certificado de Libertad	0	0%
	Ninguno	2	22%
	No sabe/No responde	4	44%

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre algunas familias asentadas permanentemente en el sector, es preciso aclarar que el Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que habitan en la zona urbana de Bogotá, el sector es usado como zona de esparcimiento para los fines de semana.
- Familias con algún nivel educativo, no se identifica analfabetismo en el sector.
- La ocupación laboral se establece en el renglón del comercio y empleados 7%, sin embargo, se presentó un porcentaje de 44% que no sabe o no responde, por consiguiente determinar la actividad más relevante de trabajo e ingreso no es claro, ni muestra una tendencia, no se identificó en que renglón del comercio se desarrollan las familias encuestadas.
- El acceso y vinculación a la seguridad social, se establece en mayor porcentaje en el régimen contributivo.
- Sector con poca movilidad de asentamiento, presenta un promedio de habitación de más de 1 año en el sector.
- Se evidencia que la adquisición de vivienda se da por igualdad entre poseedores y arrendatarios.
- En cuanto al documento de propiedad, en el levantamiento de información 44% no respondió, o no sabe de la existencia de algún documento que acredite la tenencia.
- Se evidencia, desde la observación del sector, una convivencia poblacional de estratos socioeconómicos y culturales diferentes, sustentada entre población campesina y urbana de la ciudad (estratos 1 y 6).

Recomendaciones

- El terreno, acceso, distancia y mínima conformación y organización comunitaria dificultan la acción social y de prevención que debe realizarse en este Polígono. Aún más, encontrándose en estructura ecológica principal, se debe propiciar un proceso interinstitucional y sectorial de acciones encaminadas a fortalecer la información y a dar a quien corresponda la responsabilidad de estar ocupando una franja territorial de preservación por encontrarse en cerros orientales.

Polígono 173

Verjón Bajo Familia Moreno

Localidad

Santa Fe

173 Verjón Bajo Familia Moreno

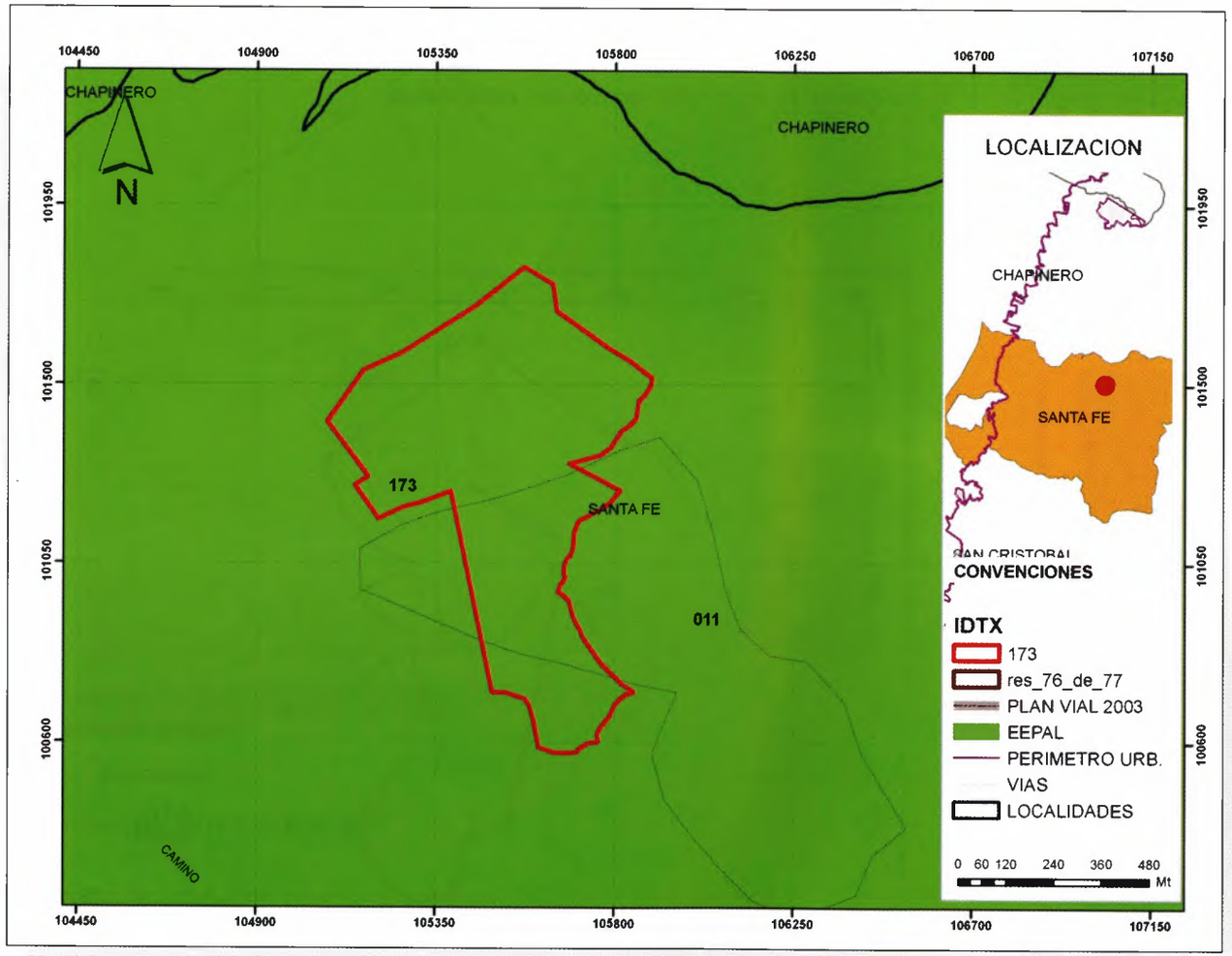

Descripción

El Polígono forma parte de la estructura ecológica principal del orden regional y nacional.

Se accede al sector desde Bogotá por la vía a Choachí, y/o por el municipio de La Calera.

Está determinado como una de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal, definido con prioridad de control.

Generalidades[1]

Límites

El Polígono está localizado al nororiente de la Localidad de Santa Fe en límites con Chapinero, en la vereda Verjón Bajo.

Área: 46.9 Has
UPZ: no reglamentada

Coordenadas (metros)

Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
101795	105893
100575	105077

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

173 Verjón Bajo Familia Moreno

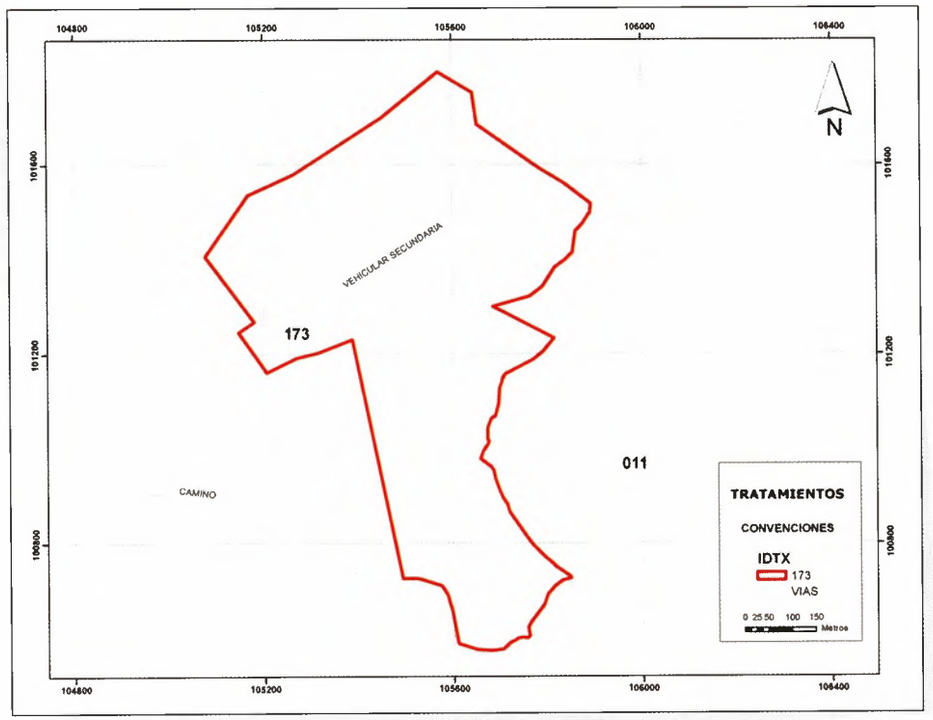

Tratamientos POT[2]

El Polígono no presenta tratamientos POT.

Proyectos Estimados[3]

El Polígono no presenta proyectos estimados.

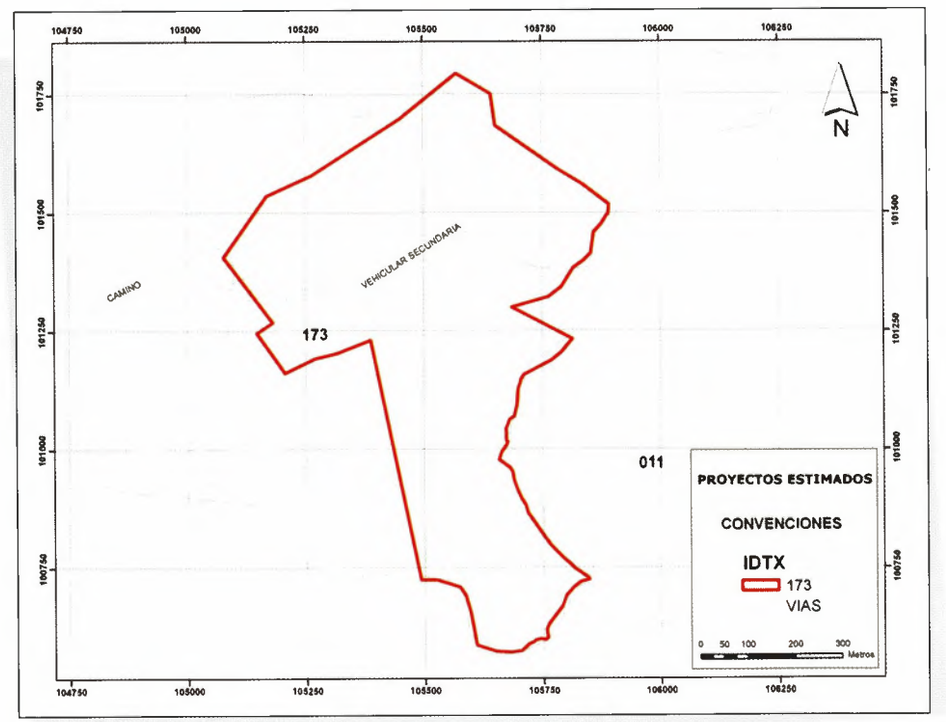

[2] *Fuente: Coberturas PO,T decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV en abril de 2006).*
[3] *Fuente: Información suministrada por la Caja de Vivienda Popular, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

173 Verjón Bajo Familia Moreno

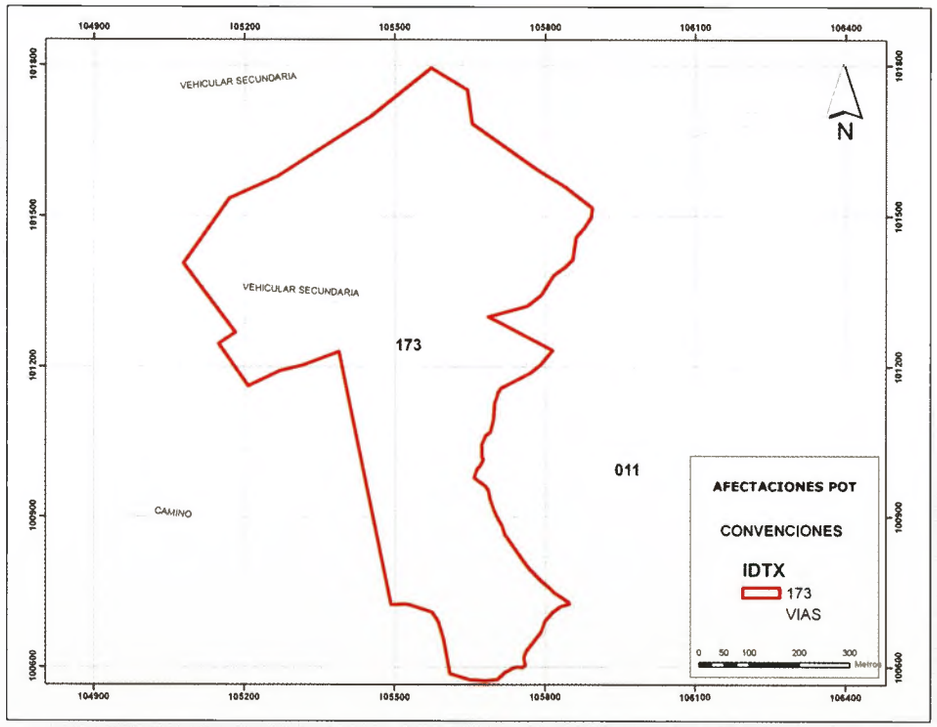

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	46.9 /46.9 Has	100%	15

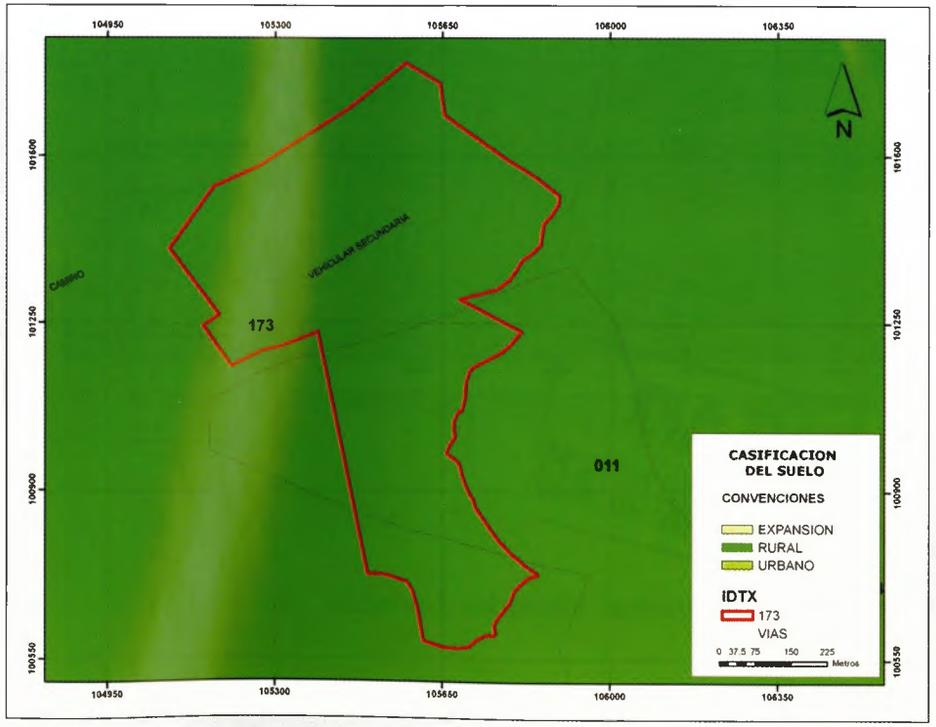

Afectaciones por Remoción[4]

El Polígono no presenta afectaciones por remoción.

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006).*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP, por la DIVCV – abril de 2006).*

173 Verjón Bajo Familia Moreno

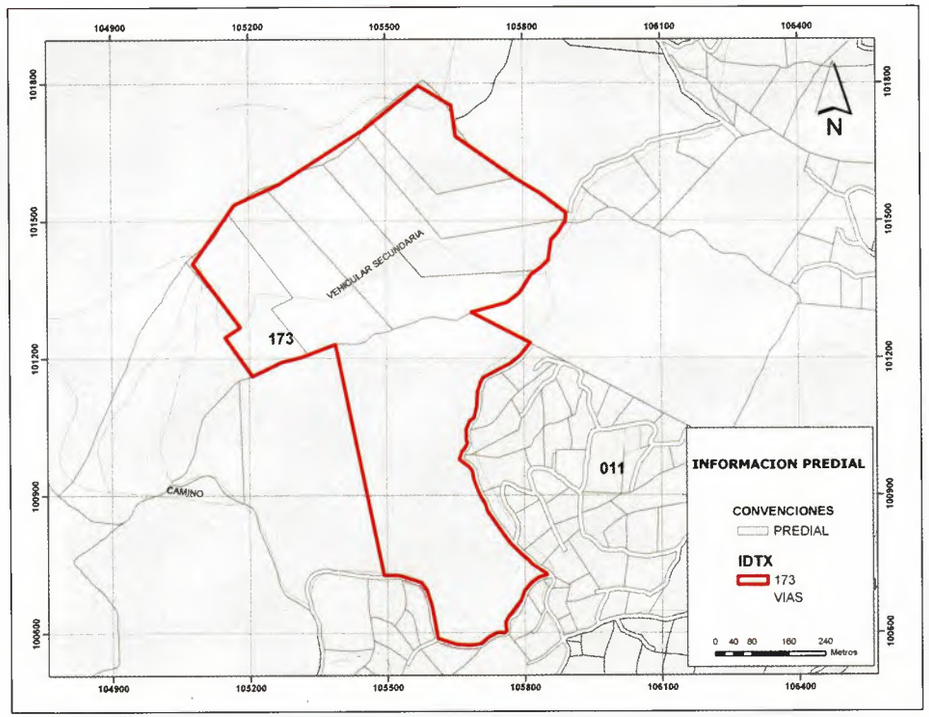

Información Predial[6]

En el Polígono se encuentran afectados 7 predios.

Usos del Suelo

ZONIFICACIÓN[7]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Conservación	35.0/46.9 Has	74.6%	8
Rehabilitación ecológica	11.8/46.9 Has	25.1%	7

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

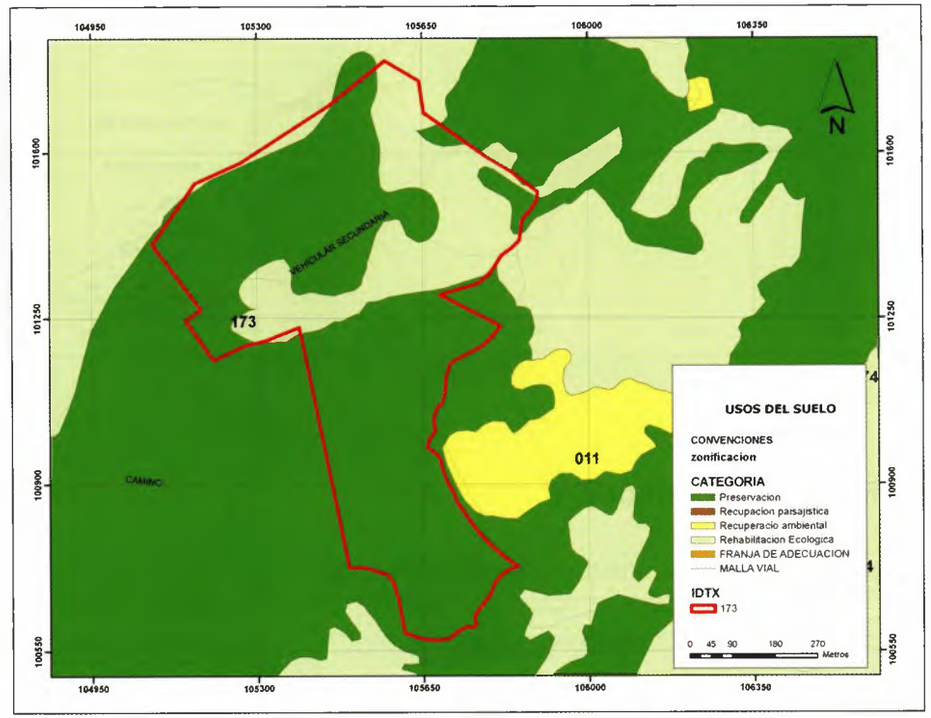

[6] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD.*
[7] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

173 Verjón Bajo Familia Moreno

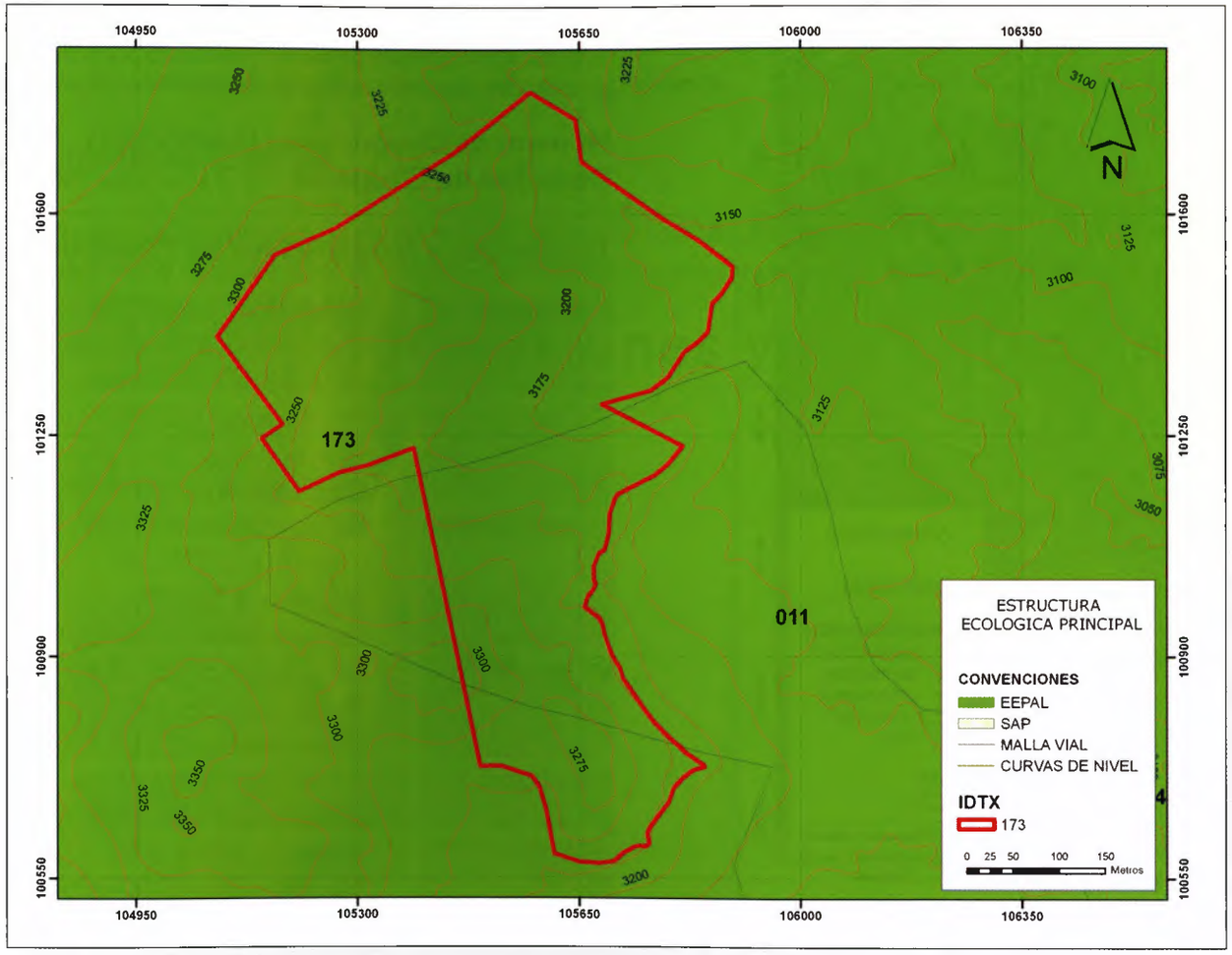

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (E.E.P./PAL-S.A.P/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E .PRINCIPAL	46.9/46.9 Has	100%	15
S.A.P. 116	46.9/46.9 Has	100%	15

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[10], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

SAP: Santuario Distrital de Flora y Fauna.

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

8 *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*
10 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR.*

173 Verjón Bajo Familia Moreno

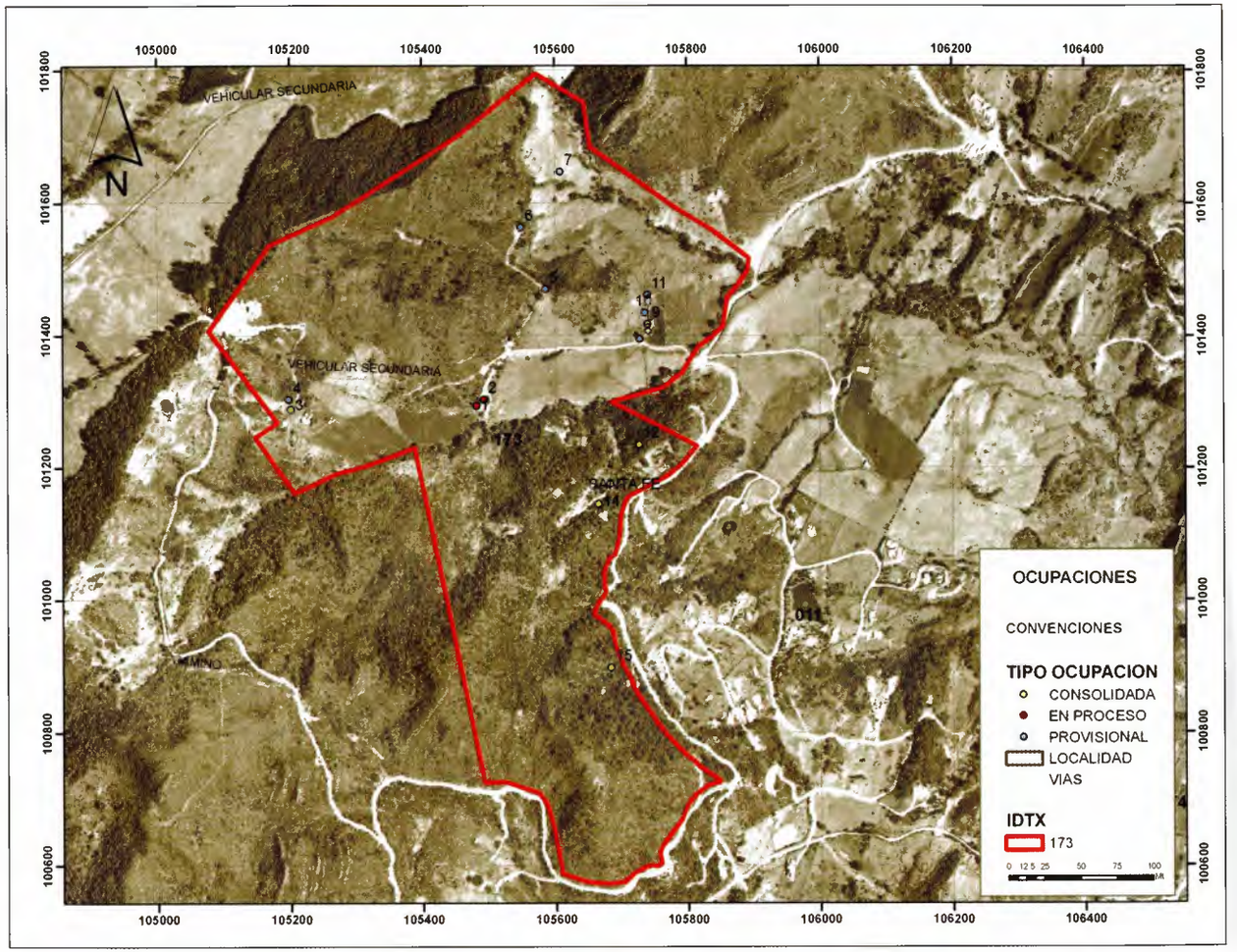

Fuente: DIVCV

En el área monitoreada predomina la vivienda de tipo consolidada en mampostería y altura de un piso. Se da uso a la vivienda en actividades de recreo y descanso por parte de los propietarios de estrato socioeconómico alto principalmente.

Número de Ocupaciones Identificadas: 15
Densidad de Ocupación: 0.31 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitadas: 6 (40%) Deshabitadas: 7(46.6%) Demolida: 2 (13.3%)
Tipo	En proceso: 3 (20%) Provisionales: 7(46.6%) Consolidadas: 5 (33.3%)
Materiales	Mampostería: 6 (40%) Concreto: 2 (13.3%) Madera: 4 (26.6%) Recuperación: 3 (30%)
Estructura	Confinada: 5 (45.4%) Madera: 4 (36.36%) Sin estructura: 2 (18.1%)
Altura	Un piso: 11(84.6%) Dos pisos: 2 (15.4%)
Uso	Vivienda: 6 (54.5%) Agropecuario: 5 (45.5%)
Servicios[11]	1P, 2, 5P

[11] *1: Servicio de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 3: Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas natural; 5: Servicio de alcantarillado; L : Legal; P: Provisional; I Ilegal.*

Generalidades Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en estructura ecológica principal con predominancia de uso de vivienda para actividades de recreo y descanso de propietarios de estrato socioeconómico alto principalmente.

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 173, es determinada por la condición de propietarios, el Polígono establece un uso de recreo, descanso y sitio vacacional, identificando construcciones consolidadas con diferentes usos (depósitos y habitación).

Características Poblacionales

En este Polígono, no ha sido posible levantar información socioeconómica, porque no reside allí la población sujeto de intervención.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- El Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que habitan en la zona urbana de Bogotá, el sector es usado como zona de esparcimiento y recreo para los fines de semana.
- Se evidencia, desde la observación del sector, una convivencia poblacional de estratos socioeconómicos y culturales diferentes, sustentada entre población campesina y urbana de la ciudad (estratos 1 y 6).

Recomendaciones

- El terreno, acceso, distancia y mínima conformación y organización comunitaria dificultan la acción social y de prevención que debe realizarse en este Polígono. Aún más, encontrándose en estructura ecológica principal, se debe propiciar un proceso interinstitucional y sectorial de acciones encaminadas a fortalecer la información y a dar a quien corresponda la responsabilidad de estar ocupando una franja territorial de preservación por encontrarse en cerros orientales.

Polígono 174

Verjón Bajo Remolina Gómez

Localidad

Santa Fe

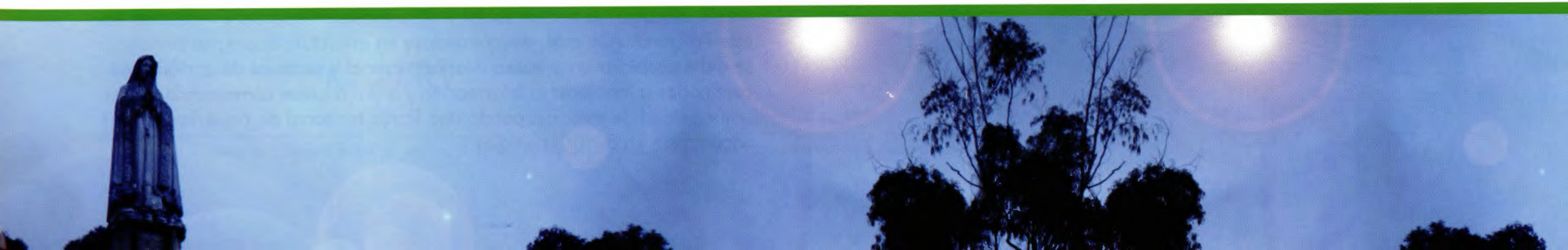

174 Verjón Bajo Remolina Gómez

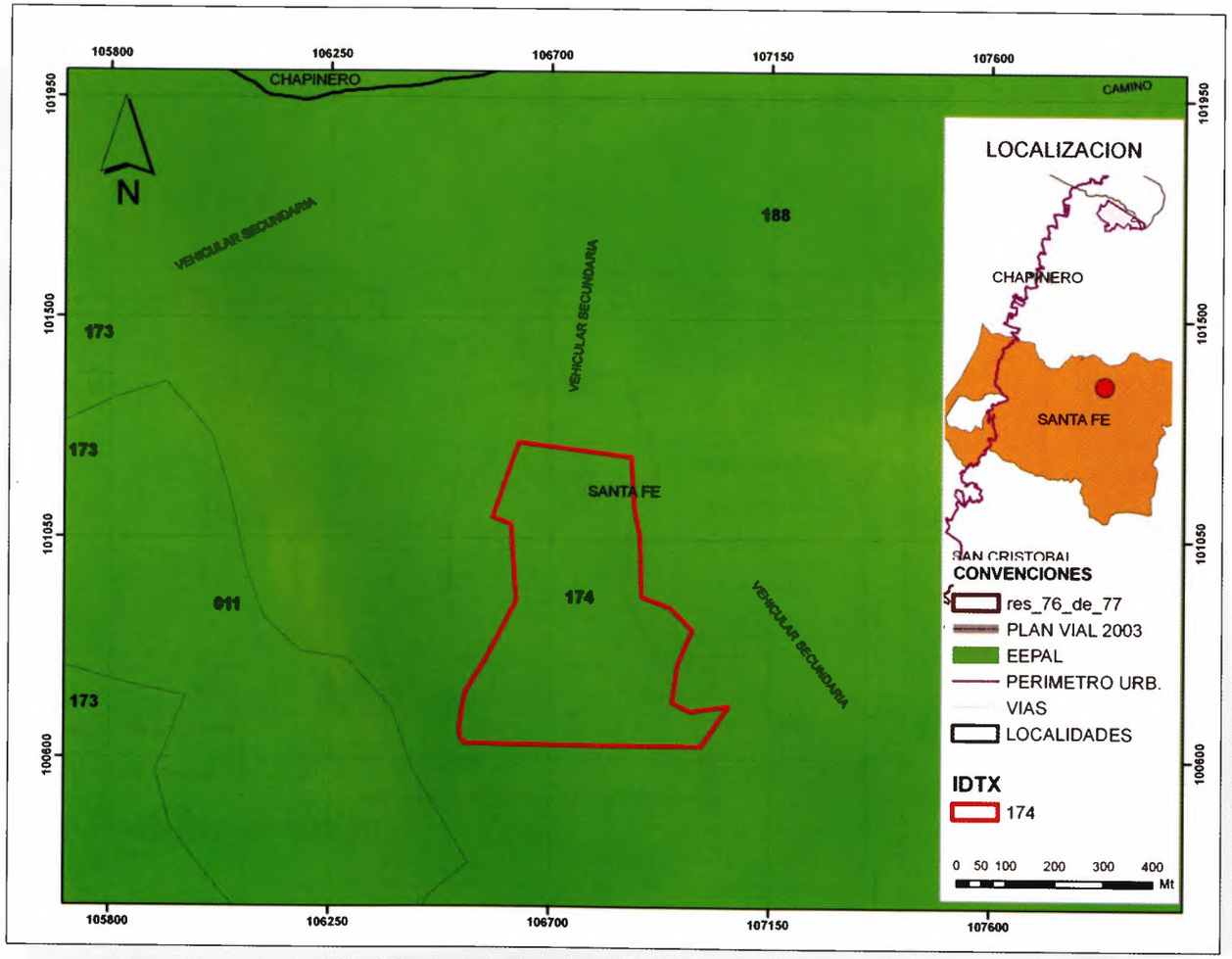

Descripción

El Polígono forma parte de la estructura ecológica principal del orden regional y nacional.

Se accede al sector desde Bogotá por la vía a Choachí, y/o por el municipio de La Calera.

Está definido como una de las áreas susceptibles a desarrollarse de manera ilegal, definido con prioridad de control.

Generalidades[1]

Límites

El Polígono está localizado al nororiente de la Localidad de Santa Fe en límites con Chapinero, en la vereda Verjón Bajo.

Área: 20.5 Has
UPZ: no reglamentada

Coordenadas (metros)

Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
101248	107066
100627	106518

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

174 Verjón Bajo Remolina Gómez

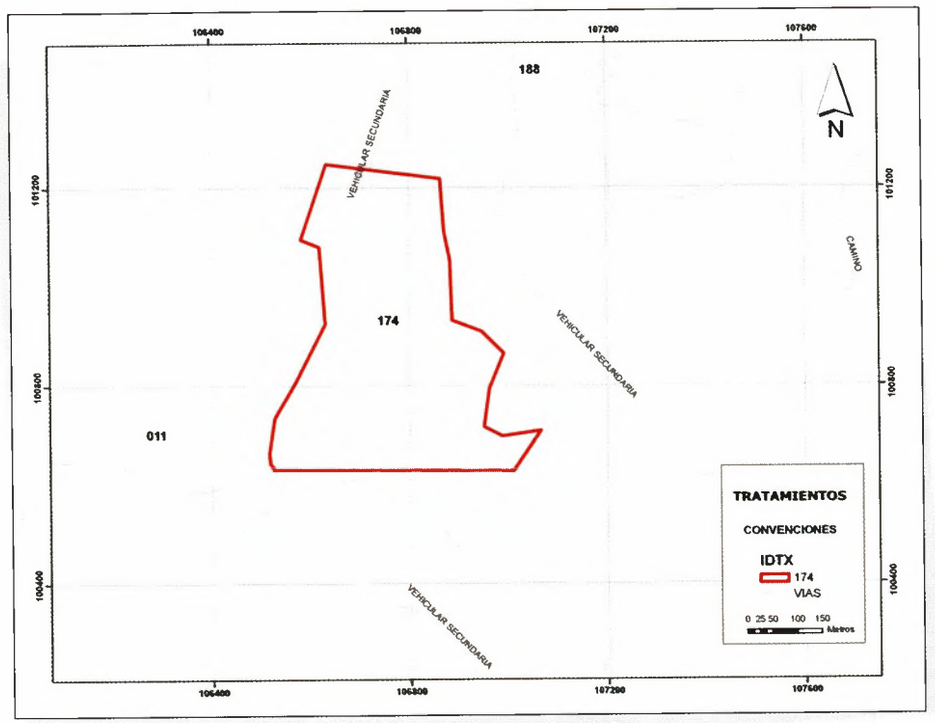

Tratamientos POT[2]

El Polígono no presenta tratamientos POT.

Proyectos Estimados[3]

El Polígono no presenta proyectos estimados.

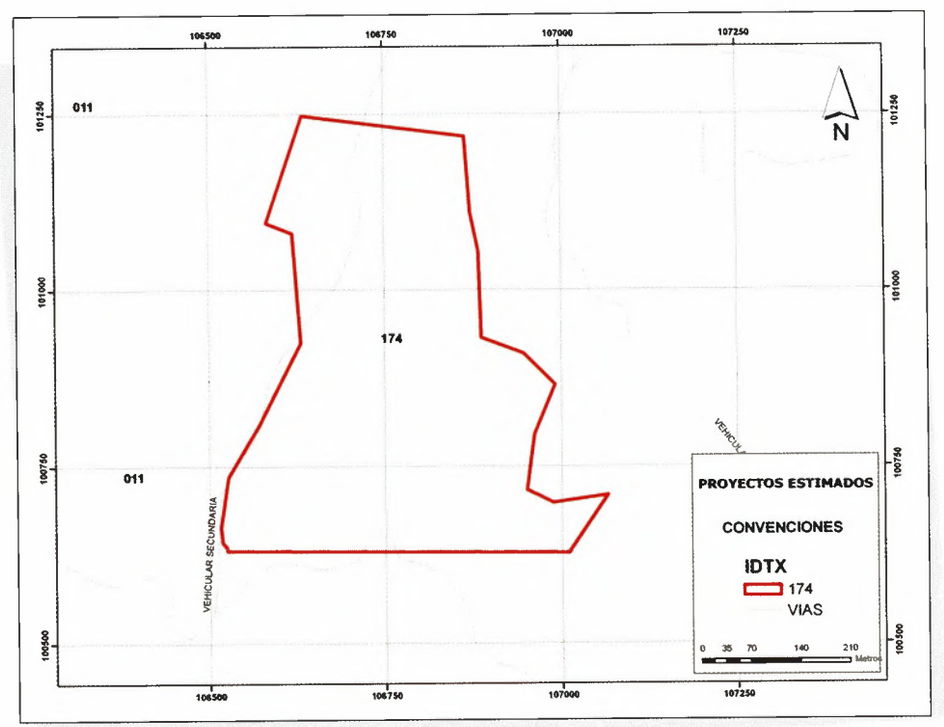

[2] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV en abril de 2006).*
[3] *Fuente: Información suministrada por la Caja de Vivienda Popular, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*

174 Verjón Bajo Remolina Gómez

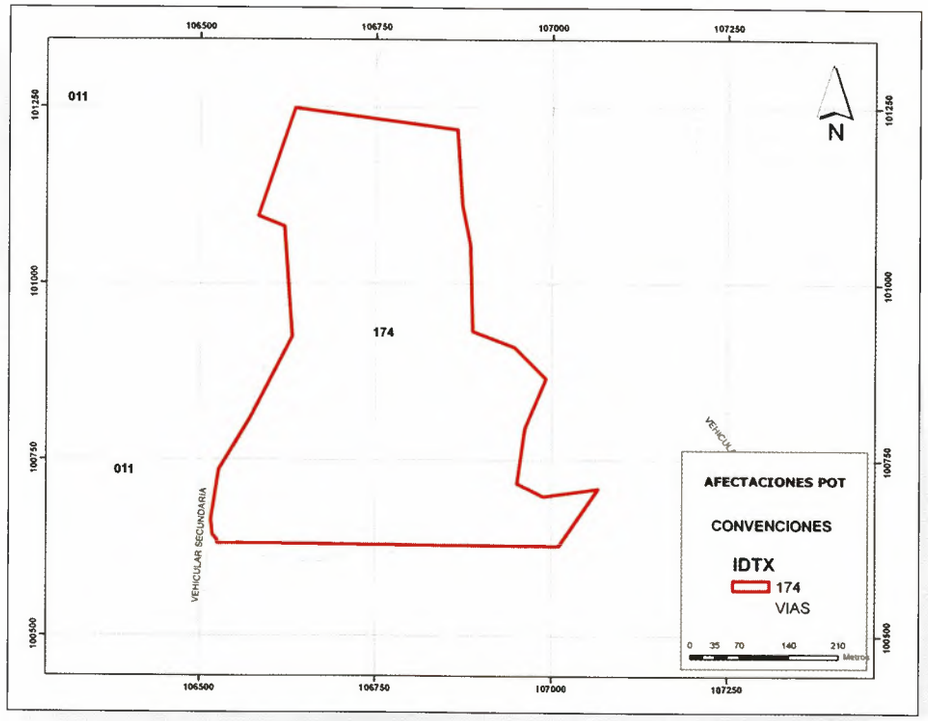

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	20.5/20.5 Has	100%	2

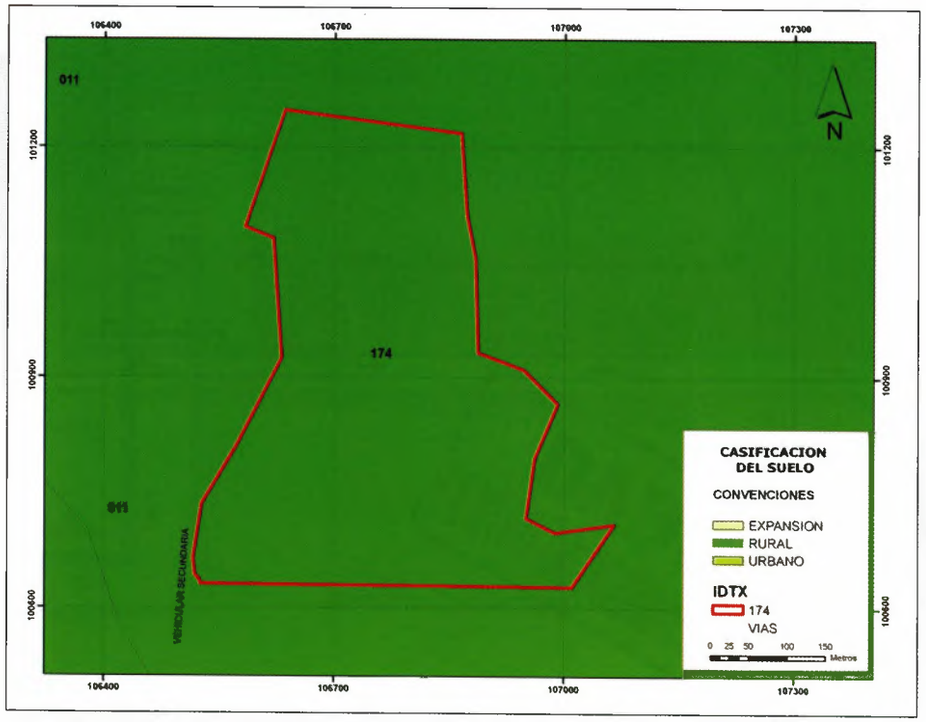

Afectaciones por Remoción[4]

El Polígono no presenta afectaciones por remoción.

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006).*
[5] *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP, por la DIVCV – abril de 2006).*

174 Verjón Bajo Remolina Gómez

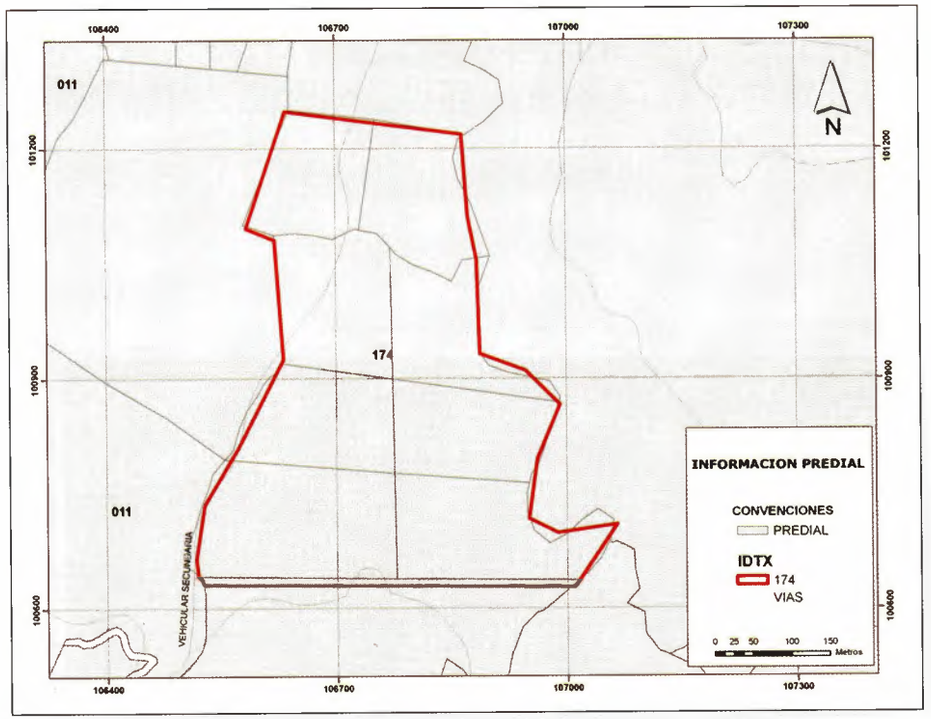

Información Predial[6]

En el Polígono se encuentran afectados 5 predios.

Usos del Suelo

ZONIFICACIÓN[7]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Conservación	2.0/20.5 Has	9.75%	0
Rehabilitación ecológica	18.5/20.5 Has	90.2%	2

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

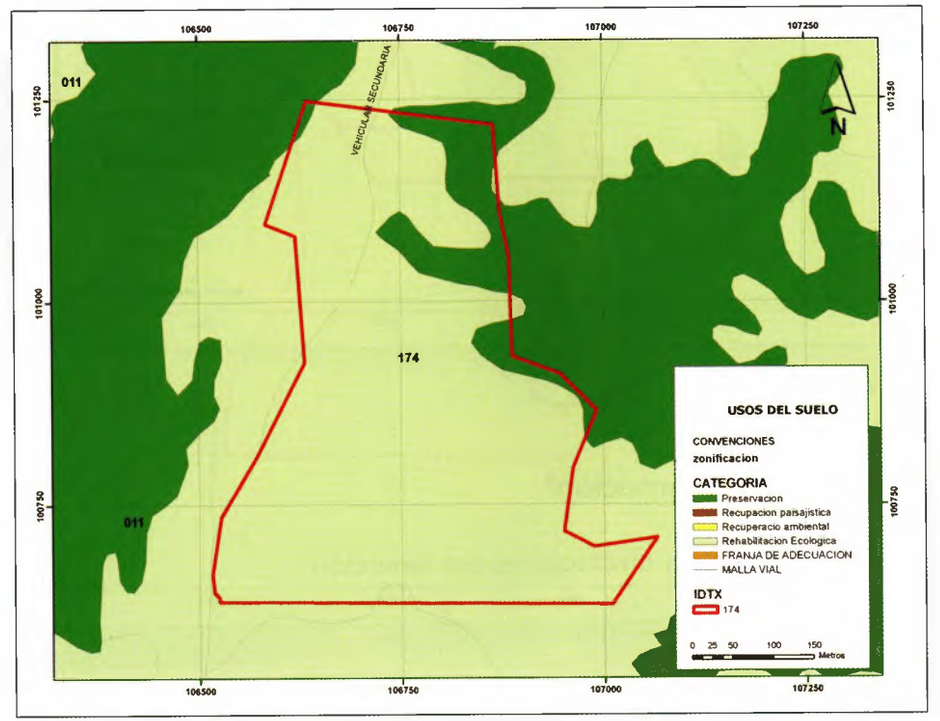

[6] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD.*
[7] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

174 Verjón Bajo Remolina Gómez

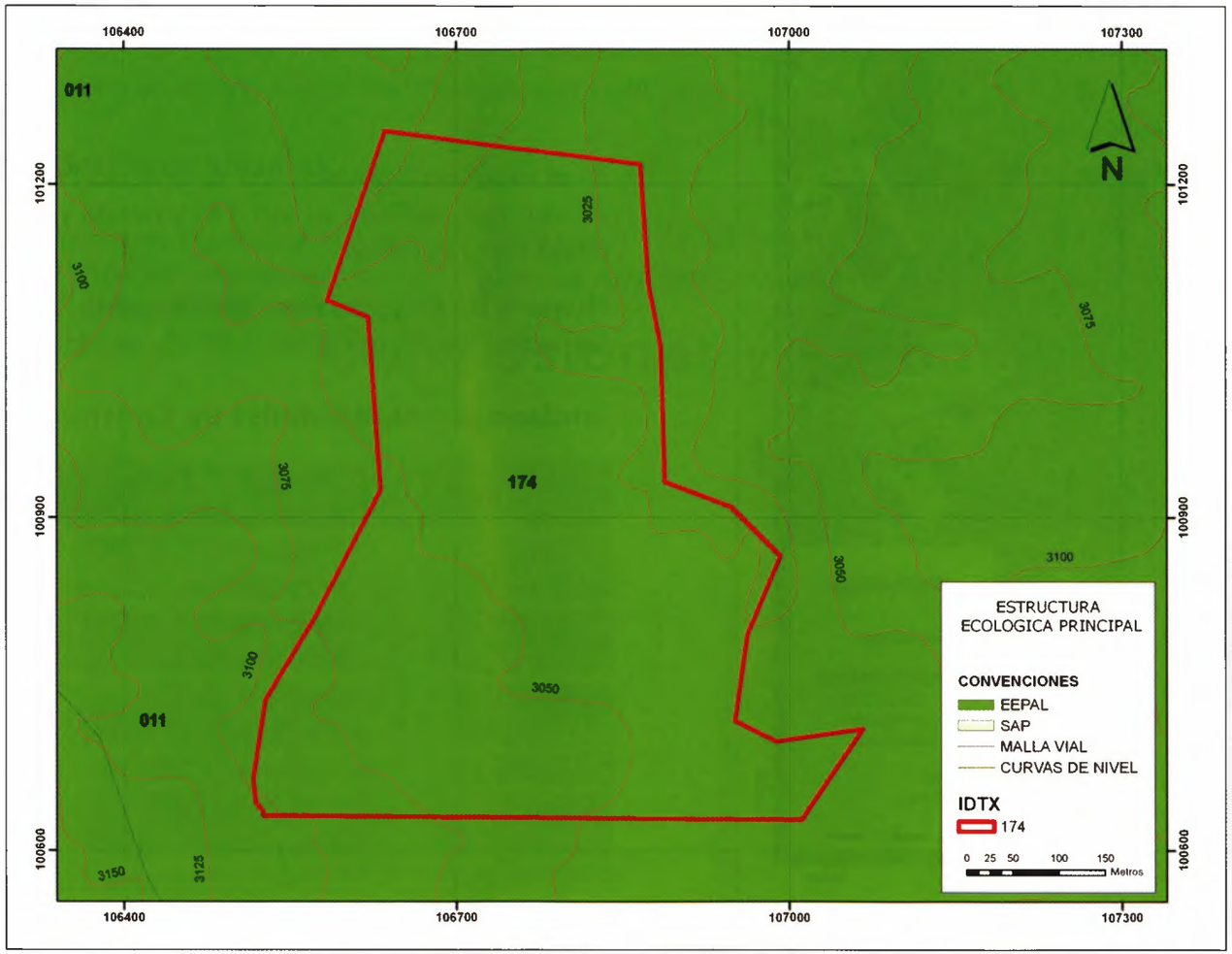

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (E.E.P./PAL-S.A.P/ POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
E.E. PRINCIPAL	20.5/20.5 Has	100%	2
S.A.P. 116	20.5/20.5 Has	100%	2

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[10], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

SAP: Santuario Distrital de Flora y Fauna.

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

8 *Fuente: Coberturas POT, decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006).*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP, recibida por la DIVCV el 24 de mayo de 2005.*
10 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR.*

174 Verjón Bajo Remolina Gómez

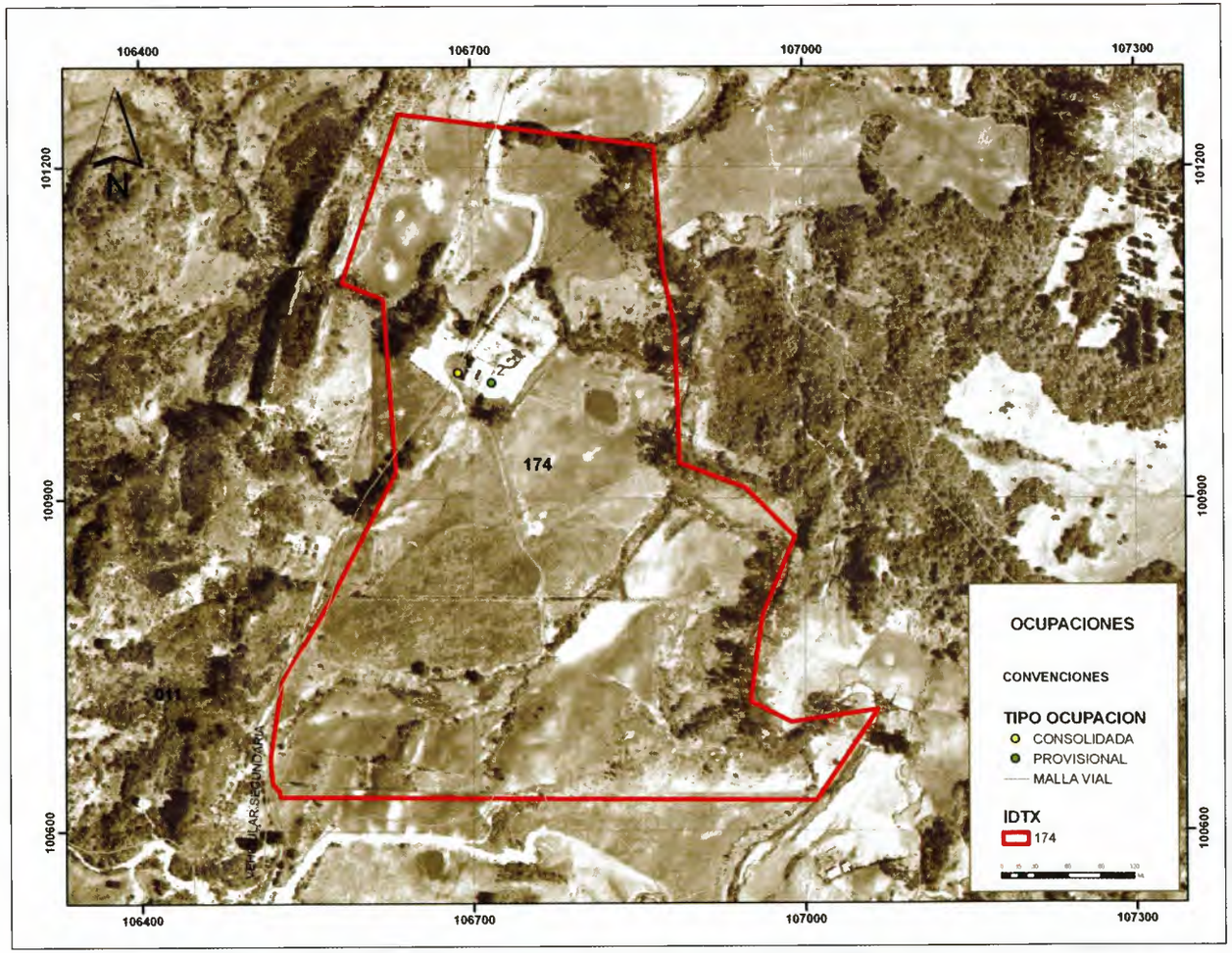

Fuente: DIVCV

En el área monitoreada sólo se observan dos viviendas que destinan su uso a la vivienda y actividades agropecuarias.

Número de Ocupaciones Identificadas: 2
Densidad de Ocupación: 0.09 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitadas: 1 (50%) Deshabitadas: 1 (50%)
Tipo	Provisionales: 1 (50%) Consolidadas: 1 (50%)
Materiales	Mampostería: 1 (50%) Madera: 1(50%)
Estructura	Madera: 1 (50%) Sin estructura: 1 (50%)
Altura	Un piso: 2 (100%)
Uso	Vivienda: 1 (50%) Agropecuario: 1(50%)
Servicios [11]	1P, 2, 5P

[11] *1: Servicio de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 3: Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas natural; 5: Servicio de alcantarillado; L : Legal; P: Provisional; I Ilegal.*

Generalidades Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en estructura ecológica principal con predominancia de uso de vivienda para actividades de recreo y descanso de propietarios de estrato socioeconómico alto principalmente.

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 174, es determinada por la condición de propietarios, en el Polígono se establece un uso de recreo, descanso y sitio vacacional, se identifican construcciones consolidadas con diferentes usos (depósitos y habitación).

Características Poblacionales

En este Polígono, no ha sido posible levantar información socioeconómica, porque la población sujeto de intervención no reside allí.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- El Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que habitan en la zona urbana de Bogotá, el sector es usado como zona de esparcimiento y recreo para los fines de semana.
- Se evidencia, una convivencia poblacional de estratos socioeconómicos y culturales diferentes, sustentada entre población campesina y urbana de la ciudad (estratos 1 y 6).

Recomendaciones

- El terreno, acceso, distancia y mínima conformación y organización comunitaria dificulta la acción social y de prevención que debe realizarse en este Polígono. Aún más, encontrándose en estructura ecológica principal, se debe propiciar un proceso interinstitucional y sectorial de acciones encaminadas a fortalecer la información y a dar a quien corresponda la responsabilidad de estar ocupando una franja territorial de preservación por encontrarse en cerros orientales.

Directorio

Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital – Decreto 328 de 2003. Entidades miembros.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT	Carrera 7 No. 22-86	2438193	2438194
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-DIVCV	Av. Caracas No. 53-80	3813000 Ext. 2010-2040	2554114
Secretaría de Gobierno Distrital-SGD	Calle 16 No. 6-66 Edificio Avianca	3387000 4121/4111	3387000 Ext. 4119
Secretaría Distrital de Ambiente-SDA	Carrera 6 No. 14-98	4441030	
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	Carrera 30 No. 24-90	3358000 Ext. 8311 / 8245	
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE	Diagonal 47 No 77B-09 Int. 11	4292801	297414
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD	Carrera 30 No 24-90 Torre B piso 2	2347600 Ext. 228	2696747
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB	Calle 22C No. 40-99 piso 6	3447000 Ext. 7445	
Caja de la Vivienda Popular-CVP	Calle 54 No. 13-30	3105604 Ext. 130 y 158	3105684
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	Carrera 30 No. 24-90 piso 14	2417900 y 2411930	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	Carrera 8 No. 15-42 pisos 10 o 13	3534700	
Metrovivienda	Av. El Dorado No. 66-63 piso 5	4292000	2220361
Policia Metropolitana de Bogotá	Av. Caracas No. 6-05	2860088	2867234
ALCALDÍA LOCAL			
Santa Fe	Calle 21 No. 5-74 118-23	6195134	Ext. 201

Secretaría Distrital del Hábitat
Cra. 7 No. 22 - 86
Teléfono: 243 8193 · Fax: 243 8194
contacto@habitatbogota.gov.co · ciudadano@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co

Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Av. Caracas No. 53 -80
Teléfono: 381 30 00 Ext. 2040

Bogotá sin indiferencia